



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD

DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA

DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

TÍTULO:

**“EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS PARA
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN EL MTOPCH
PERÍODO 2017-2018”**

AUTOR:

LOGROÑO SANTILLÁN RAÚL ENRIQUE

TUTOR:

MSC. ZAVALA HEREDIA JHONY RODRIGO

AÑO

2020

INFORME DEL TUTOR

Yo, Jhony Zavala, en mi calidad de Tutor y luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborado por el Sr. Raúl Enrique Logroño Santillán con CI. 060432985-4 de la carrera de Contabilidad y Auditoría; tengo a bien informar que el trabajo correspondiente del proyecto titulado: **“EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN EL MTOPCH PERÍODO 2017-2018.”**, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesta al público, luego de ser evaluada por el tribunal designando.

Riobamba, 15 de diciembre, 2020

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhony Zavala', with a horizontal line drawn underneath it.

Msc. Zavala Heredia Jhony Rodrigo

TUTOR

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO

Los miembros del Tribunal de Graduación del proyecto de investigación titulado: “**EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN EL MTOPCH PERÍODO 2017-2018.**”, presentado por: Raúl Enrique Logroño Santillán y dirigida por el Msc. Jhony Zavala.

Una vez receptada y aceptada la sustentación, hemos acordado la siguiente calificación:

	FIRMA	CALIFICACIÓN
Msc. Zavala Heredia Jhony Rodrigo TUTOR		<u>8</u>
Msc. Moreno Castro Marco MIEMBRO DEL TRIBUNAL 1	 Ms. Marco Moreno MIEMBRO DE TRIBUNAL	<u>9.5</u>
Ing. Otto Arellano Cepeda MIEMBRO DEL TRIBUNAL 2		<u>9</u>

Calificación8,83..... (Sobre 10)

DERECHO DEL AUTOR

La responsabilidad del contenido de la presente investigación sobre el tema: **EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN EL MTOPCH PERÍODO 2017-2018.**”, nos corresponde exclusivamente a: Raúl Enrique Logroño Santillán y al Msc. Zavala Heredia Jhony Rodrigo, y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Raúl Enrique Logroño Santillán

C.I: 060432985-4

DEDICATORIA

Deseo dedicar este trabajo a Dios, quien me ha permitido afrontar cada reto que me he propuesto con fortaleza, honestidad y amor, lo cual puedo dejar constancia al concluir el presente proyecto de titulación.

A mi abuelita que ha sido un pilar fundamental en mi vida, por sus consejos, por cada palabra cada experiencia de su vida las cuales me ayudaron a tomar las mejores decisiones de mi vida.

Mis hermanos por estar siempre junto a mi alentándome a no desfallecer en la culminación de mi carrera.

Mi tío por convertirse en mi padre que supo darme un consejo una palabra de aliento y sobre todo estar siempre a mi lado apoyándome.

A mi madre por todo el sacrificio que hace y ha hecho por mi apoyarme siempre, por estar siempre a mi lado, por ser ese pilar fundamental que me ha permitido cumplir a cabalidad con esta etapa importante de mi vida con su apoyo moral y espiritual.

Raúl Enrique Logroño Santillán

AGRADECIMIENTO

Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPOCH), por su predisposición y apoyo para la conclusión de la presente investigación.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, por haberme permitido desarrollar mis conocimientos, a todos los docentes quienes en el transcurso de la carrera con esfuerzo, esmero y dedicación desarrollaron sus actividades con el único propósito de ser los mediadores en el cumplimiento de nuestras metas.

Así también mi agradecimiento profundo a mi Tutor Msc. Zavala Heredia Jhony Rodrigo por su gran interés, apoyo y predisposición académica, en el desarrollo del presente trabajo de titulación.

Raúl Enrique Logroño Santillán

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
INFORME DEL TUTOR	II
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO	III
DERECHO DEL AUTOR	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTO	VI
ÍNDICE GENERAL	VII
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	VII
RESUMEN	VIII
ABSTRACT.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I	
MARCO REFERENCIAL.....	3
1.1. Planteamiento de problema.....	3
1.2. Formulación del problema.....	4
1.3. Objetivos.....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Hipótesis	4
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	5
2.1. Estado del Arte.....	5
2.2. Generalidades sobre MTOPCH	6
2.2.1. Antecedentes Históricos.	6
2.2.2. Misión	7
2.2.3. Visión.....	7
2.2.4. Objetivos Institucionales.....	7
2.2.5. Organigrama Estructural.....	8
2.3. Examen especial	8
2.3.1. Concepto	8

2.3.2.	Importancia	9
2.3.3.	Fases del Examen Especial	9
2.4.	Sistema Nacional de Contratación Pública	10
2.4.1.	Objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública	10
2.4.2.	Aspectos fundamentales de la contratación publica	11
2.4.3.	Contratación Pública	11
2.4.4.	Base Legal.....	12

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	13	
3.1.	Método de investigación	13
3.2.	Tipo de Investigación.....	13
3.3.	Diseño de la Investigación	14
3.4.	Enfoque de la investigación	14
3.5.	Nivel de investigación	14
3.6.	Determinación de la Población y Muestra	14
3.6.1.	Determinación de la población	14
3.7.	Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos.....	15
3.7.1.	Determinación de la técnica de recogida de información	15
3.7.2.	Determinación de los instrumentos de recogida de información.....	16
3.8.	Técnicas de Procedimientos e Interpretación de los Datos.....	16

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17	
4.1.	Archivo Corriente	17
4.1.1.	FASE I: Planificación	17
4.1.1.1.	<i>Programa general del Examen Especial</i>	17
4.1.1.2.	<i>Informe de visita preliminar</i>	19
4.1.2.	FASE II: Ejecución	20
4.1.2.1.	<i>Programa para la evaluación del Control Interno</i>	20
4.1.2.2.	<i>Evaluación del Control Interno</i>	21
4.1.2.3.	Selección de procesos de contratación a ser analizados	23
4.1.2.4.	Programa de auditoría al procedimiento contratación pública	24
4.1.3.	Fase III: Comunicación de Resultados	34

4.1.3.1. Informe final de examen especial	34
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
5.1. Conclusiones	36
5.2. Recomendaciones	36
BIBLIOGRAFÍA	38
ANEXOS	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Base Legal	12
Tabla 2. Población	15
Tabla 3. Población documental.....	15
Tabla 4: Resumen nivel de riesgo y confianza por componentes.....	21
Tabla 4: Nivel de riesgo y confianza global	22
Tabla 6: Adquisiciones realizadas a través del SERCOP	23
Tabla 7: Procedimientos de SIE.....	33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	7
Figura 2. Organigrama Estructural	8
Figura 3. Fases del Examen Especial.....	9
Figura 4. Nivel de riesgo y confianza global	21
Figura 5. Procedimientos de SIE	33

RESUMEN

El Examen Especial al Proceso de Compras Públicas para verificar el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPOCH), periodo 2017-2018, tiene como fin de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia. Para la ejecución del examen se realizó la evaluación al sistema de control interno aplicando el método COSO III mediante cuestionarios especiales, se emitió las hojas de procedimientos y flujogramas, se estructuró los programas de auditoría respectivos para los procedimientos de contratación pública, se verificó el cumplimiento de las leyes, y se analizó los procesos de adquisición mediante indicadores, lo cual permitió determinar los siguientes hallazgos: el personal no está completamente capacitado, además no se toman las medidas necesarias para detectar, evaluar y mitigar los riesgos en el MTOPOCH, no se evalúa al personal de manera oportuna, existen un proceso declarado cancelado. Se recomienda llevar a cabo las sugerencias señaladas en el informe final, con el propósito que sirva de referencia y se tomen decisiones eficientes y oportunas para el mejoramiento constante en el MTOPOCH.

Palabras claves: <examen especial> <contratación pública> <eficiencia>

ABSTRACT

The Special Examination of the Public Procurement Process to verify compliance with the regulations in the Ministry of Transportation and Public Works of Chimborazo (MTOPECH), period 2017-2018, assumes the purpose of using procedures and audit techniques that favor compliance with the Organic Law of the National Public Procurement System and therefore to make transparent the contracting processes efficiently and effectively. For the execution of the special examination, an evaluation of the internal control based on the COSO III method carried out, the data collection techniques established in special questionnaires, procedure sheets and process flow charts. Subsequently, systematic examination programs structured for each of the public procurement procedures carried out, followed by compliance with the laws, and the procurement processes observed, establishing efficiency and effectiveness indicators, which allowed establishing the following findings: The personnel working within the entity are not fully trained for the activities they carry out, the necessary measures are not taken to detect, assess and mitigate the risks in the MTOPECH Chimborazo, the personnel are not evaluated in a timely manner, there is a declared process as canceled. It is recommended to take into account the suggestions indicated in the final examination report, with the intention of safeguarding the entity's resources so that efficient and timely decisions are made for the immutable improvement in the MTOPECH.

Keywords: <special examination> <public procurement> <efficiency>

Reviewed by:
Msg. Maritza Chávez Aguagallo
ENGLISH PROFESSOR
c.c 0602232324

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Contratación Pública constituye los principios y normas para regular las operaciones de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

En el entorno de las instituciones del sector público y las empresas privadas es necesario evaluar el cumplimiento de sus objetivos y el manejo sostenible de los recursos destinados a su operatividad institucional y empresarial, a través de un control adecuado para el mejor aprovechamiento y correcta administración de los recursos.

“El Sistema Nacional de Contratación Pública, procura que los recursos públicos que se emplean en la ejecución de obras y en la adquisición de bienes y servicios, sirvan como elemento dinamizador de la economía local y nacional, identificando la capacidad ecuatoriana y promoviendo la generación de oferta competitivas”. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008)

“El objetivo general del Ministerio de Transporte y Obras Públicas consiste en la contribución al desarrollo del país a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garanticen un Sistema Nacional de Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo.” (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2007).

Por este motivo se realizó un examen especial al Proceso de Contratación Pública para evaluar el cumplimiento de la normativa, el que nos permitió establecer lineamientos para la verificación de los procesos de contratación, lo cual ayudo a recolectar evidencia apta, necesaria y competente que sustente los hallazgos, garantizando la eficiencia y eficacia de los procesos realizados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, bajo el cumplimiento de la normativa vigente.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Planteamiento de problema

La aplicación de un examen especial a una empresa, ministerio o cualquier tipo de órgano que preste servicios de contratación pública deben tener diferentes normativas para que cumplan con las exigencias que el contratista pide para su cumplimiento.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, para su correcto funcionamiento debe cumplir los requerimientos y disposiciones legales emitidos por la entidad de control, centrados en los procesos de compras públicas, estos deben ir de la mano de la normativa establecida por el SERCOP, partiendo inicialmente del Plan Anual de Contratación (PAC), y el Plan Operativo Anual (POA) evidenciando los recursos a utilizarse durante el periodo.

El Departamento de Compras Públicas dentro de sus funciones no adjudica cerca de un 40% de los procesos que están planificados anualmente dentro del PAC y del POA, esto debido a que los proveedores seleccionados no cumplen los requisitos solicitados por la entidad. Por lo tanto, esto ocasiono un retraso en el normal funcionamiento de distintas áreas al no poseer los recursos necesarios.

Una correcta ejecución del Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación permite a la entidad cumplir con las metas y objetivos planteados al inicio de año, el incumplimiento de procesos es una causal para ser sujetos a observaciones de los distintos entes de control.

Por lo que solicita un examen especial para comprobar el correcto manejo y uso, principalmente de los recursos asignados por parte del estado al MTOPCH, que afecta directamente al presupuesto de dicha institución y a la vez verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, permitiendo comprobar la legalidad y autenticidad de las Operaciones al Proceso de Compras Públicas Ejecutadas.

Este instrumento de verificación se encuentra establecida en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017; que textualmente determina lo siguiente:

Examen Especial, “como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades

relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones”. (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2015)

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera el Examen Especial determinará el cumplimiento de la normativa vigente y contribuirá a la Gestión Administrativa de los Proceso de Compras en el MTOPCH Periodo 2017-2018?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Elaborar un Examen Especial al Proceso de Compras Públicas para verificar el cumplimiento de la normativa en el MTOPCH Periodo 2017-2018.

1.3.2. Objetivos específicos

- ✓ Efectuar el análisis al proceso de contratación pública que se han realizado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), periodos 2017-2018.
- ✓ Elaborar un informe final del examen especial con respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias para la toma de decisiones por parte del MTOPCH.

1.4. Hipótesis

La elaboración de un Examen Especial al Proceso de Compras Públicas para verificar el cumplimiento de la normativa en el MTOPCH, periodo 2017-2018 permite el cumplimiento de las normativas y al mejoramiento de los procesos de manera eficiente y eficaz.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Estado del Arte

Según Bernal en la revista Documentación Administrativa “El Principio de Objetividad en la Contratación Pública” manifiesta que la contratación representa una parte propia de la actividad administrativa, y puesto que se encuentra regido a unos grandes principios, entre el que más destaca es el de objetividad. Concluye que:

En este ámbito de gestión presenta un alcance y significado particular. Se trata de un principio que resulta de aplicación a todos los contratos del sector público, al margen de su naturaleza administrativa o privada, y al margen también de su cuantía, de carácter transversal, al manifestarse en todas las fases del procedimiento. En todas ellas quiere aludir a la relación de los elementos propios de cada fase con la prestación que constituye el objeto del contrato. (Bernal, 2012, pág. 129)

En cambio, Mejía Cristina, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Estatal de Cuenca; en su tesis titulada “Examen Especial al proceso de compras del hospital provincial general docente Riobamba, para evaluar su gestión pública en el período 2011; concluye:

El examen de auditoría, ejecutado al proceso de compras del Hospital Provincial General Docente Riobamba, permitió valorar esencialmente el desempeño y la gestión pública de los servidores encargados de la unidad de adquisiciones y de los demás servidores públicos que mantengan relación directa e integren el comité de adquisiciones (Mejía, 2011).

Según Moran en la tesis elaborada sobre “Determinación del Cumplimiento de las Normativas Legales y su Incidencia en los Procesos de Compras Públicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí Periodo Enero a junio del 2016” El mismo que llegó a la conclusión que la capacitación sobre las nuevas leyes, reglamentos que regulan la contratación pública es una herramienta primordial para cada servidor público. Afirma que:

La capacitación es una herramienta fundamental para cada servidor público ya que de esta manera se puede incrementar su potencial o rendimiento en su actividad

laboral y más aún en el Departamento de Compras públicas donde a la par con la tecnología día a día se presentan nuevas herramientas tecnológicas en donde se hace necesario conocer sus funciones y demás características para de esta manera asegurar su buen funcionamiento y el cumplimiento de los mismos (Moran, 2017).

Según Pedroche (2015) en su artículo “Aproximaciones al Régimen de Contratación Directa en la Nueva Ley de Contrataciones Del Estado” nos indica que la contratación directa es considerada por la ciencia como un procedimiento administrativo excepcional por el que el Estado o ente público elige directamente al contratista, sin concurrencia, puja u oposición de oferentes.

Cabe tener presente que la utilización del trámite institucional de la contratación directa sucedió en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por una situación de emergencia la cual se dio de una manera concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva para reparación de vías.

2.2. Generalidades sobre MTOPCH

2.2.1. Antecedentes Históricos.

En la administración del Doctor Isidro Ayora, Presidente de la República (1929 – 1931), se creó el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante la firma del Decreto Supremo No. 92, del 9 de julio de 1.929. Entre sus competencias, le correspondió todo lo concerniente con el estudio, construcción, explotación, conservación y financiamiento de las obras públicas; vigilancia de las obras municipales; abarcó también el progreso de la agricultura y del comercio en todos sus ramos; así como también fomentó la producción agrícola e industrial y su transporte. Las funciones que se desarrollaron en aquel tiempo, fueron las relacionadas con: los caminos y ferrocarriles; las obras portuarias, marítimas y fluviales, los canales de navegación y los trabajos necesarios para la buena conservación de las playas del mar y de las riberas de los ríos; correos, telégrafos y teléfonos, administración y mejoramiento de líneas postales y la instalación de estaciones radiotelegráficas del Estado.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 15 de enero de 2007, publicado el Registro Oficial No. 18, de 8 de febrero de 2007, el Presidente Constitucional de la República, crea el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en sustitución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y se cambia la estructura de las competencias con cuatro Subsecretarías.

El referido decreto considera: “que es necesaria una verdadera política integral del transporte en el país, que posibilite la planificación, definición de estrategias y la debida coordinación multimodal e intermodal para que el Ecuador participe en los circuitos globales del transporte.

2.2.2. Misión

Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del país.

2.2.3. Visión

Ser el eje del desarrollo estratégico del país, garantizando la conectividad con acceso equitativo a la infraestructura y servicios de transporte multimodal.

2.2.4. Objetivos Institucionales

Los objetivos se clasifican de acuerdo a cuatro dimensiones, a continuación, se detallan los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el mapa estratégico:



Figura 1. Objetivos Estratégicos Institucionales

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2021

Elaborado por: MTOP - Dirección de Planificación Intersectorial de la Movilidad – DPIM

2.2.5. Organigrama Estructural

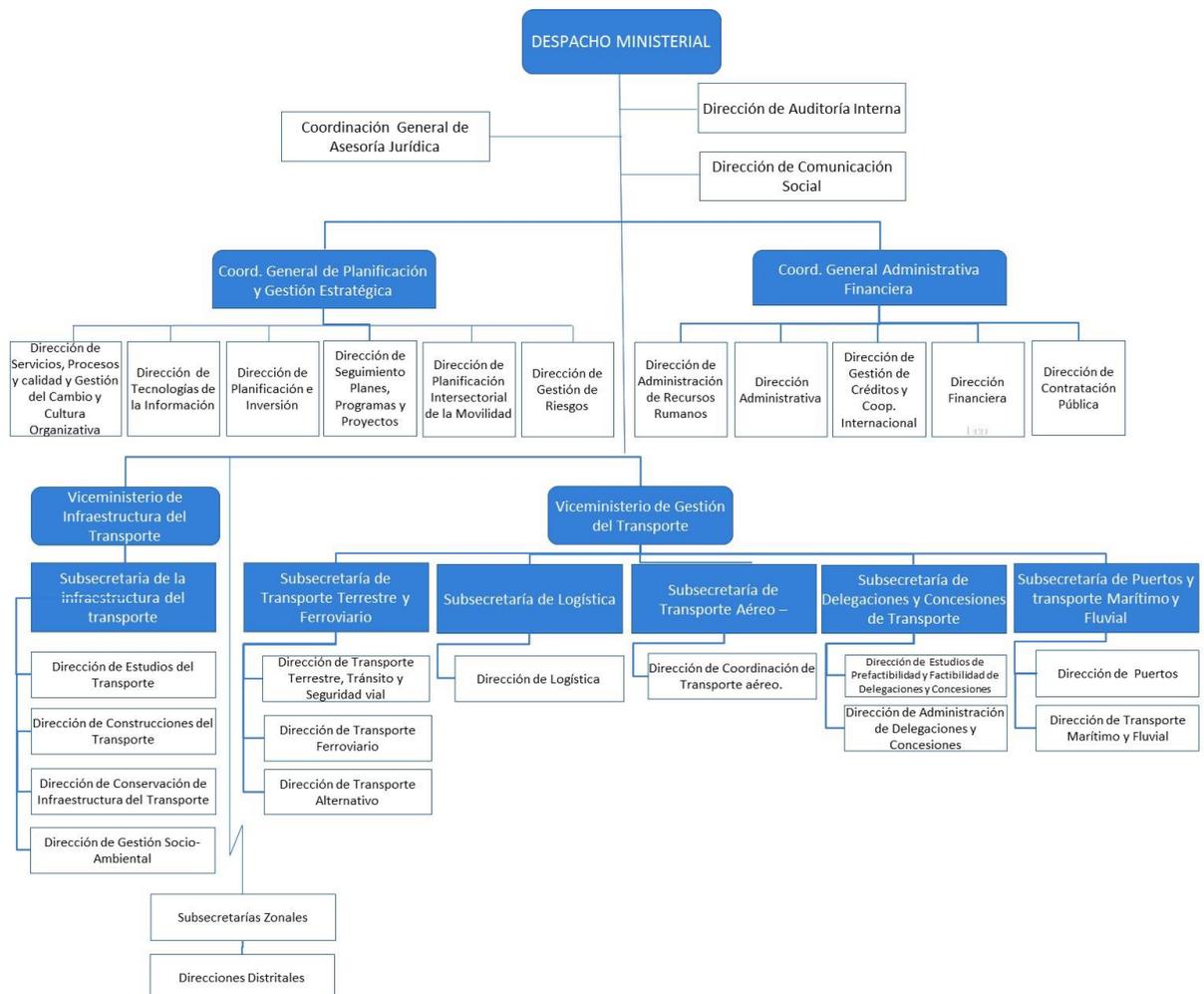


Figura 2. Organigrama Estructural

Fuente: MTOP - Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos – 22 de junio 2015.

Elaborado por: Departamento de Talento Humano de MTOP

2.3. Examen especial

2.3.1. Concepto

Examen especial es una auditoría de alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables (Almeida & Piña, 2018).

Puede incluir también una combinación de objetivos financieros, operativos y de cumplimiento o, restringirse sólo a uno de ellos, dentro de un área o asunto específico (Bernal, 2012).

2.3.2. Importancia

La importancia del examen especial, está basada en la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas para poder aseverar a la entidad u organismo del sector público o privado, un control seguro de las operaciones financieras y administrativas (Marin, 2012).

- ✓ **Alcance del Examen Especial.** - En esta parte el examen especial muestra una respuesta ante lo realmente analizado, establecido al periodo correspondiente analizando y examinando rubros, áreas unidades, proyectos, obras, procesos, actividades, componentes.
- ✓ **Clases de Examen Especial.** - De acuerdo con su naturaleza, actividad y tipo de examen que se realice se clasifica en: Administrativos, de gestión financiera, operativa, de ingeniería y medio ambiental.

2.3.3. Fases del Examen Especial

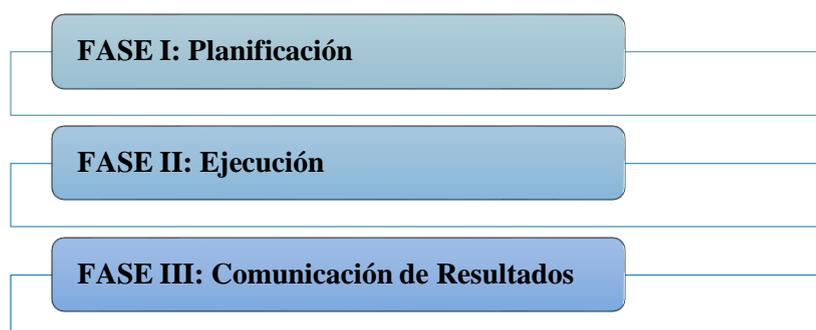


Figura 3. Fases del Examen Especial

Fuente: Contraloría General del Estado Manual de Auditoria de Gestión

Elaborado: Raúl Logroño

- ✓ **Fase de Planificación Preliminar:** Esta fase empieza con la orden de trabajo; aquí se realizará una guía para la visita previa, a fin de obtener información de la institución a ser auditada. En este conocimiento preliminar se identificarán los siguientes aspectos como la visión, la misión, los objetivos, la naturaleza jurídica, la base legal de la institución, entre otros (CGE, 2011).
- ✓ **Fase de Planificación Específica** La planificación específica tiene como objetivo principal la evaluación el análisis al control interno y cuantificar riesgos de auditoría y de esta manera definir técnicas y procedimientos de auditoría a ser aplicados.

✓ **Fase II Ejecución.**

En esta fase se elabora todo lo que se ha planificado en la fase anterior, se establecen los procedimientos de auditoría utilizando las técnicas más apropiadas y en el tiempo que ha sido proyectado, con el fin de obtener información necesaria que ayude a sustentar el informe final.

✓ **Fase III Comunicación de resultados.**

En esta fase del examen especial, aquí es donde podemos encontrar el informe final que estará compuesto por todos los hallazgos encontrados en las fases anteriores y que contendrá consigo sus pertinentes conclusiones y recomendaciones.

2.4. Sistema Nacional de Contratación Pública

El Art. 7, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley” (LOSNCP Art. 7).

La Constitución de la República del Ecuador 2008 en su artículo 288, SECCIÓN SEGUNDA, POLÍTICA FISCAL, describe a las compras públicas como: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”. (pág. 141)

2.4.1. Objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública

La Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 9 señala: “Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes:

- a) Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
- b) Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
- c) Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;

- d) Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional” (LOSNC P Art.9).

2.4.2. Aspectos fundamentales de la contratación publica

La Contratación pública busca la innovación de los procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicos actualizados que implique crear un ahorro y que facilite los controles que son aplicables por ambas partes tanto para la entidad contratante que para los mismos proveedores de obras bienes y servicios y al mismo tiempos estos procesos fomenten la producción nacional y de esta manera fomentar la generación de empleos, de esta manera se presentan diferentes aspectos de la contratación pública tales como:

- a) Promover y ejecutar la política de Contratación Pública dictada por el Directorio del SNCP.
- b) Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.
- c) Establecer lineamientos generales que sirvan de base para formular planes de contrataciones de las entidades.
- d) Administrar el Registro Único de Proveedores RUP.

2.4.3. Contratación Pública

El Art. 6, numeral 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes”. (LOSNC P Art 6, 2014)

Teniendo en cuenta lo que define la Constitución del Ecuador y la de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC P), se puede decir que la contratación pública tiene como objetivo que cualquier entidad pública tenga múltiples opciones para la adquisición o arrendamiento de bienes así como la prestación de servicios incluyendo los de consultoría, de forma transparente, es decir procurando la misma oportunidad a todos los oferentes con el propósito de aportar en la generación de empleo en el país, teniendo en cuenta precios económicos para salvaguardar los recursos del estado y dando preferencia a los pequeños proveedores.

2.4.4. Base Legal

Tabla 1. Base Legal

Tipo de la Norma	Norma Jurídica
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador
Código	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD
	Código del Trabajo
	Código de Policía Marítima
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas
	Código Aeronáutico
Ley Orgánica	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
	Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
	Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)
	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
Leyes Ordinarias ...	Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa Privada
	Ley de Aviación Civil
Reglamentos de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)
	Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
	Reglamento Sustitutivo a la LME
	Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Fuente: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Elaborado: Raúl Logroño

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de investigación

Dadas las tipologías específicas del Examen Especial a los procesos de contratación pública, para verificar el cumplimiento de la normativa en el MTOP Chimborazo, periodo 2017-2018., se empleó los siguientes métodos de investigación:

- ✓ **Método Analítico.** - Es el método consiste en la disociación de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos, va desde el ente en concreto a sus partes y componentes internos (Álvarez, 2012). Este método consintió la ejecución de un análisis reflexivo en cada uno de los aspectos, acciones o debilidades encontrada en los procesos de contratación examinados, con el fin emitir un diagnóstico situacional consistente y pertinente.
- ✓ **Método Inductivo.** - Permitió efectuar comparaciones metódicas de los documentos de respaldo a los procesos de compras ejecutados en el MTOP Chimborazo, con el fin de establecer debilidades o hallazgos.
- ✓ **Método Deductivo.** - Este método es lo reverso al método anterior (inductivo) puesto que este parte de un discernimiento general y deriva por medio de un razonamiento lógico (Álvarez, 2012). Es así que, por tal motivo este método permitió deducir las razones por las cuales se precisa ejecutar un examen especial a los procesos de contratación pública del MTOP Chimborazo, con el fin de evaluar el cumplimiento de las normativas vigentes y el cumplimiento de los procesos de manera eficiente y eficaz.

3.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación, describe la clase de estudio que se va a realizar. Ubicada sobre la finalidad general del estudio y sobre como recoger la información o datos necesarios (Palella & Martins, 2010).

- ✓ **Documental.** – Este tipo de investigación permitió dar un soporte teórico del tema en sus variables y se trabajó con los documentos (Contratos) y archivos (soporte) que cuenta la institución para el desarrollo de esta examinación.

- ✓ **Campo.** – La investigación se realizó en las instalaciones del MTOP Chimborazo, lugar donde se generó la información que se pretendió analizar, se recopiló datos importantes, los mismos que sirvieron para ejecutar un análisis interno de la entidad, ya que la investigación se ejecutó en el lugar de los hechos, y específicamente en el Departamento Financiero del MTOP Chimborazo.

3.3. Diseño de la Investigación

Se describe la estrategia que se adoptó para responder al problema planteado en el estudio.

Según los autores Palella & Martins (2010), el diseño no experimental es el que se efectúa sin manipular en forma deliberada ninguna variable. Bajo este contexto, el investigador no sustituye intencionalmente ninguna variable de estudio, para a la observación de los hechos tal y como se presentaron en su contexto real y en un tiempo explícito, para luego analizar sus datos y llega a una comprensión de lo acontecido.

3.4. Enfoque de la investigación

El enfoque asume un aspecto cualitativo y cuantitativo puesto que se utilizó las técnicas de recolección y análisis datos con porcentajes de eficiencia y eficacia.

3.5. Nivel de investigación

Según el autor Fidias (2012), precisa a la investigación descriptiva como la caracterización de un hecho, fenómeno, proveniente de un individuo o grupo, que tiene fin de establecer su estructura o comportamiento. Bajo este contexto, el nivel de investigación recae sobre un nivel descriptivo, pues la examinación permitió describir el cumplimiento de la normativa que rige al proceso de compras públicas en el MTOP Chimborazo, puesto que se reunió información y se explicó, dando una opinión a las debilidades detectadas.

3.6. Determinación de la Población y Muestra

3.6.1. Determinación de la población

Población

El Departamento de Compras Públicas se encuentra conformada por 4 funcionarios con las siguientes denominaciones: Director de Contratación Pública, tres Asistente Administrativo, cargos que han sido asignados de acuerdo al perfil establecido en el manual de funciones.

Tabla 2. Población

PERSONAL	NUMERO	PORCENTAJE
Director del Departamento	1	25%
Asistente administrativo	1	25%
Asistente administrativo	1	25%
Asistente administrativo	1	25%
Total	4	100%

Elaborado por: Raúl Logroño

Población Documental

Tabla 3. Población documental

PROCESOS	NUMERO	PORCENTAJE
Contratos	14	87,5%
Emergentes	2	12,5%
TOTAL	16	100%

Elaborado por: Raúl Logroño

Muestra

Por ser un número reducido se trabajó con el 100% de la población por lo que no fue necesario aplicar una fórmula estadística para obtener una muestra del total del universo para la presente investigación.

Esto permitió obtener evidencia confiable que validó el desarrollo del examen especial a los procesos de contratación pública.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

3.7.1. Determinación de la técnica de recogida de información

Observación. – Esta técnica consiste en conseguir información directa, confiable y pertinente, siempre y cuando se la ejecute mediante un procedimiento sistematizado y desmesuradamente controlado (Álvarez, 2012). Se utilizó esta técnica con el propósito de observar la manera con la cual se realiza el proceso contrataciones y adquisiciones públicas en el Ministerio de transporte y Obras Públicas de Chimborazo a través del examen especial.

Encuesta. –Técnica orientada al establecimiento de un contacto directo con las personas que se consideren fuente directa de información (Álvarez, 2012). Esta técnica se utilizó para recolectar información primaria, correspondiendo ser el grupo de estudio, el personal que labora en el Departamento Financiero del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, bajo cuestiones relacionadas con los procesos de contratación y a través de estos resultados plantear las conclusiones y recomendaciones necesarias.

3.7.2. Determinación de los instrumentos de recogida de información

Los instrumentos utilizados son las siguientes:

- ✓ Ficha de observación.
- ✓ Cuestionario.

3.8. Técnicas de Procedimientos e Interpretación de los Datos

Técnicas estadísticas. - Para proceder al análisis e interpretación de los resultados obtenidos se tabuló la información, luego se introdujo al programa Microsoft Excel, se elaboró cuadros con categorías, tablas de frecuencias y porcentajes, para luego elaborar los gráficos mediante pasteles, e interpretar sus resultados los mismos que comprobaran las conclusiones y la formulación de las respectivas recomendaciones.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Archivo Corriente

4.1.1. FASE I: Planificación

4.1.1.1. Programa general del Examen Especial

PROGRAMA GENERAL DEL EXAMEN ESPECIAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO (MTOCH)
NATURALEZA:	EXAMEN ESPECIAL
OBJETIVO GENERAL: Aplicar procedimientos y técnicas de auditoria que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las actividades previas a la ejecución del examen especial mediante la planificación para analizar los procesos de contratación pública de bienes y servicios.
- Verificar que la contratación de bienes y servicios cumplan con los montos, condiciones establecidas en la Ley mediante cuestionarios para que los procesos sean eficientes.
- Presentar los resultados del examen especial mediante un informe que contengan las respectivas conclusiones y recomendaciones para mitigar las deficiencias en los procesos de contratación y el incumplimiento de la norma.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
FASE I: PLANIFICACIÓN				
1	Estructure el programa general del examen especial	PGD	LSRE	14/07/2020
2	Elabore la orden de trabajo de del examen especial	OTR	LSRE	15/07/2020
3	Notifique el inicio del examen especial	NIO	LSRE	16/07/2020
4	Establezca el memorando de planificación del examen especial	MPF	LSRE	17/07/2020
5	Emita el informe de la visita preliminar	IPR	LSRE	20/07/2020
FASE II: EJECUCIÓN				
6	Evaluación del Control Interno	ECI	LSRE	21/07/2020 al 24/07/2020

Elaborado por: Raúl Logroño

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 14/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

✓ Socializado

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
7	Analice el proceso de Subasta Inversa Electrónica	SIE	LSRE	27/07/2020 al 05/08/2020
8	Analice el proceso Ínfima Cuantía	IFC	LSRE	06/08/2020 al 14/08/2020
9	Hoja de Hallazgos	HH	LSRE	17/08/2020 al 21/08/2020
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
10	Notifique el cierre del examen especial	NCA	LSRE	24/08/2020
11	Carta de presentación	CP	LSRE	25/08/2020
12	Informe final del examen especial	IFA	LSRE	26/08/2020

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 14/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	ECI/P 1/1
---	---	----------------------------

4.1.1.2. Informe de visita preliminar

INFORME DE VISITA PRELIMINAR

Riobamba, 20 de julio de 2020

Ing.

Pablo Fabricio Narváez Torres

COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MTOPCH.

Presente. –

De nuestra consideración

Por medio de la presente nos permitimos presentar el informe de la visita preliminar, con el objetivo de informar sobre las situaciones encontradas, en el desarrollo de la primera fase del Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública del MTOPCH, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018,

Se recopiló la información del MTOPCH, mediante técnicas de investigación con el objetivo de conocer la actividad que desempeña, así como su estructura y base legal.

Se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría, en el que se llegó a un acuerdo entre las partes interesadas.

En el memorando de planificación se detallan el motivo, objetivos, alcance y recursos a utilizarse en el Examen Especial.

Atentamente,

Raúl Enrique Logroño OS

Raúl Enrique Logroño Santillán

AUDITOR

LR CONTADORES Y AUDITORES

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 20/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

4.1.2. FASE II: Ejecución

4.1.2.1. Programa para la evaluación del Control Interno

PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO (MTOPCH)
NATURALEZA:	EXAMEN ESPECIAL
OBJETIVO:	Evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación de cuestionarios para determinar el nivel de riesgo y confianza del MTOPCH.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Presente los parámetros de calificación del nivel de riesgo y confianza	NRC	LSRE	21/07/2020
2	Realice la estructura del control interno	EST		22/07/2020
3	Evalué cada uno de los componentes del control interno – COSO III	ECI		23/07/2020
4	Elabore la matriz del resume global por cada componente	ECI		24/07/2020
5	Grafique el nivel de riesgo y confianza global por cada componente	ECI		24/07/2020
6	Seleccione los procesos a ser analizados	SEL		24/07/2020
7	Elabore el programa de auditoría al procedimiento contratación pública	PAP/F		28/07/2020 21/08/2020

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 21/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

4.1.2.2. Evaluación del Control Interno

RESUMEN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 4: Resumen nivel de riesgo y confianza por componentes

COMPONENTE	N° DE PREGUNTAS			TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO	
	SI	NO	N/A		%	NIVEL	%	NIVEL
Entorno de control	12	3	0	15	80%	Alto	20%	Bajo
Evaluación de riesgos	7	3	0	10	80%	Alto	20%	Bajo
Actividades de control	8	2	0	10	90%	Alto	10%	Bajo
Información y comunicación	10	10	0	10	100%	Alto	0%	Bajo
Supervisión del sistema de control – Monitoreo	6	2	0	8	86%	Alto	14%	Bajo

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

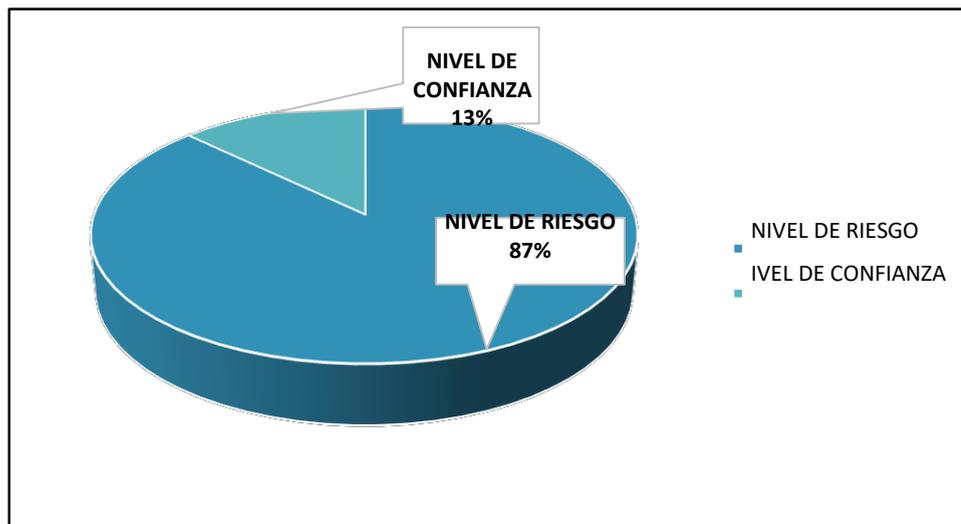


Figura 4. Nivel de riesgo y confianza global

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 24/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	ECI 18/18

Tabla 5: Nivel de riesgo y confianza global

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Cuestionario de Control Interno
 Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ANÁLISIS:

Tras realizar la Evaluación del Control Interno, por el método COSO III, el cual consta de 5 componentes principales y 17 subcomponentes, el nivel de confianza en promedio general es de 87% Alto y el nivel de riesgo es de 13% Bajo, los resultados indican que a pesar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH) tiene un nivel de confianza alto, la entidad denota que la gestión realizada por el personal administrativo no es eficiente en su totalidad ya que no se han establecidos principalmente procedimientos para la identificación y mitigación de los riesgos.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 24/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	HPA 1/1
---	---	--------------------------

4.1.2.3. Selección de procesos de contratación a ser analizados

SELECCIÓN DE PROCESOS A SER ANALIZADOS

De acuerdo al PAC 2018 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), subido al Portal de Compras Públicas, existen 8 procesos, de los cuales 4 pertenecen a procesos de contratación de bienes y servicios como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla 6: Adquisiciones realizadas a través del SERCOP

N°	PROCESOS	TIPO				N° DE CONTRATACIONES 2018
		BIEN	SERVICIO	OBRA	CONSULTORÍA	
1	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	-	-	-	-	0
2	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	2	-	-	4
3	LICITACIÓN	-	-	1	-	1
4	LISTA CORTA	-	-	-	1	1
5	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	1	-	-	-	1
6	REPUESTOS O ACCESORIOS	1	-	-	-	1
TOTAL		4	2	1	1	8

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 24/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	PAP/F 1/1
---	---	----------------------------

4.1.2.4. Programa de auditoría al procedimiento contratación pública

PROGRAMA DE AUDITORÍA AL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN PÚBLICA

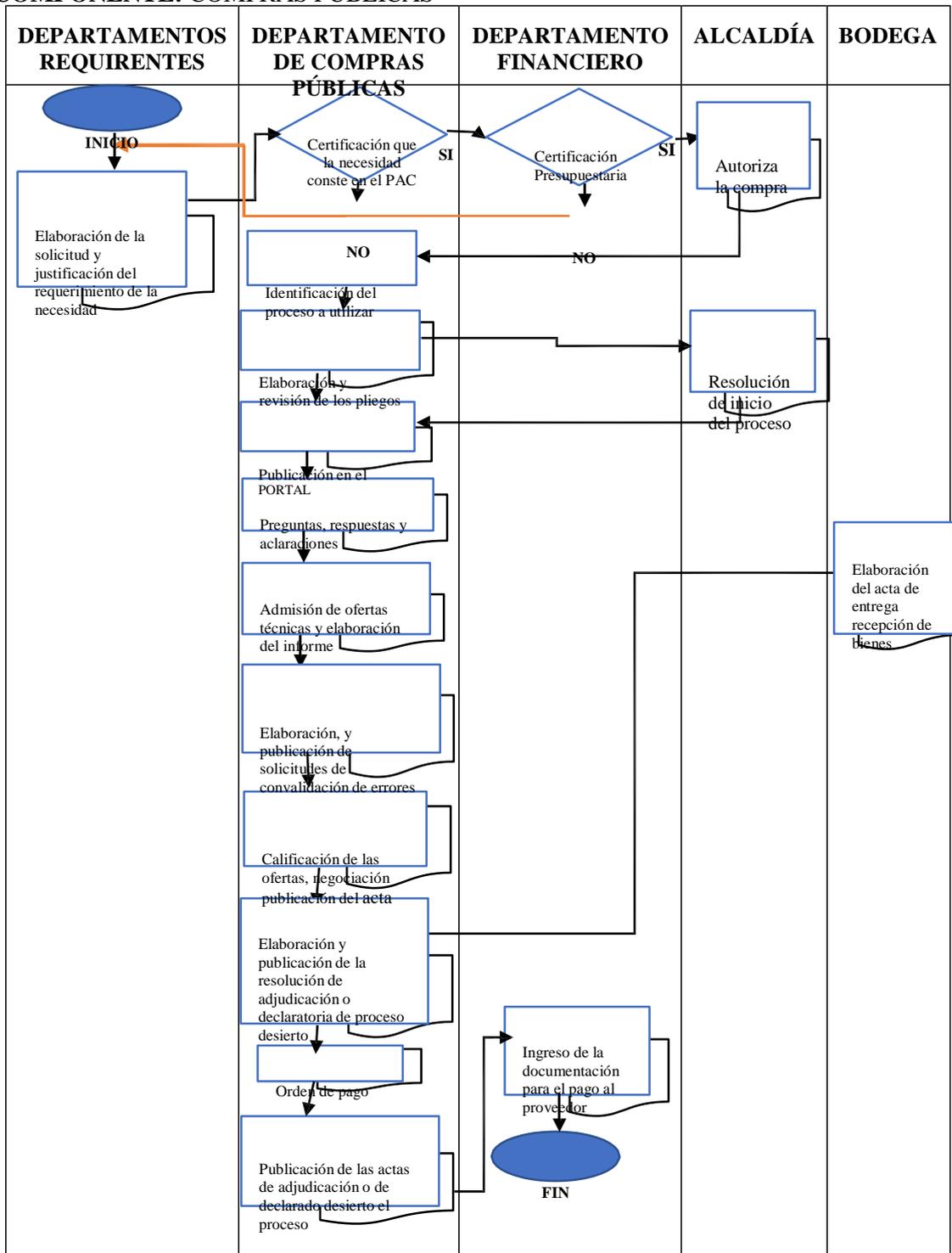
ENTIDAD:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH)
NATURALEZA:	EXAMEN ESPECIAL
OBJETIVO: Examinar los procesos de contratación pública para evidenciar la correcta aplicación de la Ley, así como si han publicado todos los documentos relevantes.	

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1.	Elabore el flujograma del procedimiento de compras públicas	PAP/ F1	LSRE	30/07/2020
2.	Verifique y constate que las contrataciones consten en el PAC, así como los montos de contratación	PAP/ F2		30/07/2020 03/08/2020
3.	Aplique un Check List, a cada una de las contrataciones, evidenciando que existan documentos relevantes	PAP/ F3		04/08/2020
4.	Aplique indicadores al proceso de subasta inversa electrónica	PAP/ F4		05/08/2020
5	Establecí los hallazgos	HH		21/08/2020

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 28/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO

COMPONENTE: COMPRAS PÚBLICAS



	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	PAP/F2 1/1
---	--	-----------------------------

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE). (Verificación con el PAC y montos de contratación).

CHECK LIST (SIE)					
N°	Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación	Consta en el PAC
1.	SIE-MTOP-DDCH-4-2018	ALQUILER DE EXCAVADORA DE ORUGA DE 145 HP PARA DESMONTAJE DE PUENTE BAILEY EN PALICTAHUA CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 20,490.00	2018-09-05 16:30:00	SI
2.	SIE-MTOP-DDCH-3-2018	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SUBDRENES EN LAS VÍAS DE LA RED ESTATAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 10 928,00	2018-09-04 15:00:00	SI
3.	SIE-MTOP-DDCH-2-2018	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SUBDRENES EN LAS VÍAS DE LA RED ESTATAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 15 910,00	2018-08-15 15:00:00	SI
4.	SIE-MTOP-DDCH-1-2018	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL BACHEO DE LAS CARRETERAS DE LA RED VIAL ESTATAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 346 145,16	2018-07-31 12:00:00	SI
5.		TOTAL	\$ 393473.16		



Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

REVISADO

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 31/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 201	PAP/F2 1/1
---	---	-----------------------------

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - LICITACIONES

CHECK LIST (LO)					
N°	Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación	Consta en el PAC
1	LO-MTOP-CH-001-2018	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOBAMBA – PENIPE – CAHUAJI, TRAMO: CAHUAJI – LOS PUNGALES DE 22 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA E490, DE LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO	\$ 2,980,973.93	2018-10-18 13:00:00	SI



Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - LISTA CORTA

CHECK LIST (LC)					
N°	Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación	Consta en el PAC
1	LC-MTOP-CH-02-2018	ESTUDIOS DE INGENIERIA DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE CORNELIO DAVALOS (SALSIPUEDES), UBICADO EN LA CARRETERA BALBANERA – PALLATANGA – CUMANDA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 181,950.00	2018-11-13 17:00:00	SI



Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 03/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - REPUESTOS O ACCESORIOS

29.	RE-MTOP-DDCH-2018-01	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE LA EXCAVADORA MARCA CASE MODELO CX-350B AÑO 2010, CON REGISTRO MTOP 15-028	\$ 30,904.70	2018-07-26 12:00:00	SI
-----	----------------------	---	--------------	------------------------	----



Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 03/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

N°	CÓDIGO DEL PROCESO DESCRIPCIÓN	No. DE PROCESOS DE ACUERDO A SU EXPEDIENTE								OBSERVACIONES
		SIE-MTOP- DDCH-4- 2018	SIE-MTOP- DDCH-3- 2018	SIE-MTOP- DDCH-2- 2018	SIE-MTOP- DDCH-1- 2018	LO-MTOP- CH-001- 2018	LC-MTOP- CH-02-2018	RE-MTOP- DDCH- 2018-01	RE-MTOP- CH-002- 2018	
1	Se encuentra establecido dentro del PAC	√	√	√	√	√	√	√	√	
2	Existe verificación de que no consta en el Catálogo electrónico	√	√	√	√	√	√	√	√	
3	Cuenta con la solicitud de Adquisición por la unidad requirente	√	√	√	√	√	√	Ψ	Ψ	
4	Se realizó el estudio del presupuesto referencial, en base a 3 proformas como mínimo.	√	×	√	√	√	√	√	√	SIE-MTOP-DDCH-3-2018 El proceso se llevó a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal Ñ
5	Cuenta con la certificación de presupuestaria disponible.	√	√	√	√	√	√	√	√	
6	Elaboración de pliegos de acuerdo a los modelos establecidos	√	⌘	√	√	√	√	Ψ	Ψ	
7	Los pliegos contienen como mínimo los requisitos contenidos en la normativa vigente	√	√	√	Ψ	√	√	√	√	
8	Las especificaciones técnicas no deben contar con marcas	√	√	√	√	√	√	√	√	
9	Los pliegos están aprobados por la máxima autoridad	√	√	√	√	√	√	√	√	
10	Resolución de la máxima autoridad para el inicio del proceso	√	√	√	√	√	√	√	√	

⌘ = Verificado con el sistema

Ñ = Debilidad

√ = Si cumple

× = no cumple

≠ = No aplica

Ψ = Verificado físicamente

Proceso en Ejecución

Proceso Finalizado

Proceso Cancelado

ELABORADO POR: **LSRE**

FECHA: 04/08/2020

REVISADO POR: **ZHJR**

FECHA: 11/09/2020

CHECK LIST

N°	DESCRIPCIÓN	No. DE PROCESOS DE ACUERDO A SU EXPEDIENTE								
		SIE-MTOP- DDCH-4-2018	SIE-MTOP- DDCH-3- 2018	SIE-MTOP- DDCH-2-2018	SIE-MTOP- DDCH-1-2018	LO-MTOP- CH-001-2018	LC-MTOP- CH-02-2018	RE-MTOP- DDCH-2018- 01	RE-MTOP- CH-002-2018	OBSERVACIONES
11	Convocatoria de participación del proceso y/ o invitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	Verificación de la vigencia de inscripción en el RUP de los participantes y que no se encuentren inhabilitados para contratar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Se respondió a las preguntas y aclaraciones conforme al cronograma establecido en el pliego	✓	☹	✓	☹	✓	✓	✓	☹	
14	Ofertas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos, legales y financieros solicitado en los pliegos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
15	Acta de apertura de preguntas y respuestas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	
16	Acta de convalidación de errores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	
17	Informe de evaluación de la comisión técnica o máxima autoridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	
18	Acta de calificación de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	
19	Informe de Adjudicación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	

☺ = Verificado con el sistema

☹ = Debilidad

Proceso en Ejecución

Proceso Finalizado

Proceso Cancelado

✓ = Si cumple

× = no cumple

≠ = No aplica

☹ = Verificado físicamente

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 04/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

N°	DESCRIPCIÓN	No. DE PROCESOS DE ACUERDO A SU EXPEDIENTE							OBSERVACIONES	
		SIE-MTOP-DDCH-4-2018	SIE-MTOP-DDCH-3-2018	SIE-MTOP-DDCH-2-2018	SIE-MTOP-DDCH-1-2018	LO-MTOP-CH-001-2018	LC-MTOP-CH-02-2018	RE-MTOP-DDCH-2018-01		RE-MTOP-CH-002-2018
20	Resolución de adjudicación	√	√	√	Ψ	√	√	√	≠	
21	Contrato y/ o órdenes de compra está debidamente legalizado	√	√	√	√	√	√	√	≠	
22	Fueron presentadas las garantías correspondientes de acuerdo a la normativa legal	×	Ⓜ	×	√	√	Ψ	Ⓜ	√	SIE-MTOP-DDCH-4-2018 SIE-MTOP-DDCH-3-2018 El proceso se llevó a cabo, pero faltan documentos en el portal que evidencie que fueron presentadas las garantías correspondientes de acuerdo a la normativa legal Ⓜ
23	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos	√	√	√	√	√	√	√	≠	
24	Cuenta con las Actas de entrega-recepción	√	√	√	√	√	Ψ	√	≠	
25	Documentos correspondientes fueron publicados en el portal del SERCOP	√	√	√	Ψ	√	√	√	≠	

Ⓜ = Verificado con el sistema

Ⓜ = Debilidad

Proceso en Ejecución

Proceso Finalizado

Proceso Cancelado

√ = Si cumple

×

≠ = No aplica

Ψ = Verificado físicamente

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 04/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

INDICADORES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE)

De acuerdo con el Plan Operativo Anual, que enseña el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), se muestra, 4 (\$ 393.473,16) procesos planificados, para la ejecución durante todo el año 2018.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Procesos Finalizado	\$ 20 490,00
Procesos Finalizado	\$ 10 928,00
Procesos Finalizado	\$ 15 910,00
Procesos Finalizado	\$ 346 145,16
TOTAL	\$ 393 473.16

Por otro lado, en el Plan Anual de Contratación, que se encuentra en el Portal de Compras Públicas, existen 4 (\$ 393.473,16) procesos subidos por el MTOPECH.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
1.	Eficiencia	$= \frac{\text{Número de procesos en el BAC final}}{\text{Número de procesos en el POA}} \times 100$ $= \frac{4}{4} * 100 = 100,00\%$
Interpretación: De acuerdo con el resultado obtenido al aplicar el indicador para medir la eficiencia en la ejecución de todos los procedimientos planificados para el año 2018, se ha determinado un nivel del 100%, dando a entender que el nivel de cumplimiento del POA es alto.		

N°	INDICADOR	FÓRMULA
2.	Eficacia	$= \frac{\text{Valor monetario BAC}}{\text{Valor monetario POA}} * 100$ $= \frac{\$ 393 473.16}{\$ 393 473.16} * 100 = 100\%$
Interpretación: El indicador de eficacia refleja un 100%, en la ejecución del monto económico del MTOPECH en el año 2018, siendo un nivel alto y dando a entender que se está cumpliendo con los procedimientos de contratación con eficacia.		

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 05/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

De acuerdo con el PAC 2018, que se encuentra elevado en el Portal de Compras Públicas, existen 4 procedimientos de Subasta Inversa Electrónica planificados.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
3.	Eficiencia	$= \frac{\text{Número de procesos finalizados de SIE}}{\text{Total procesos SIE}} * 100 = 75,00\%$
Interpretación: De acuerdo con lo anterior, se denota que el nivel de eficiencia es del 75,00% en la ejecución de los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica planificados para el año 2018, el cual se considera como medio, ya que no se está llevando con retraso los procedimientos, lo que refleja que el personal no realiza sus actividades de forma eficiente.		

Tabla 7: Procedimientos de SIE

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA			
N°	ESTADO	NÚMERO	PORCENTAJE
1.	Finalizado	1	25,00%
2.	Finalizado	1	25,00%
3.	En ejecución	1	25,00%
4.	Finalizado	1	25,00%
TOTAL		4	100%

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

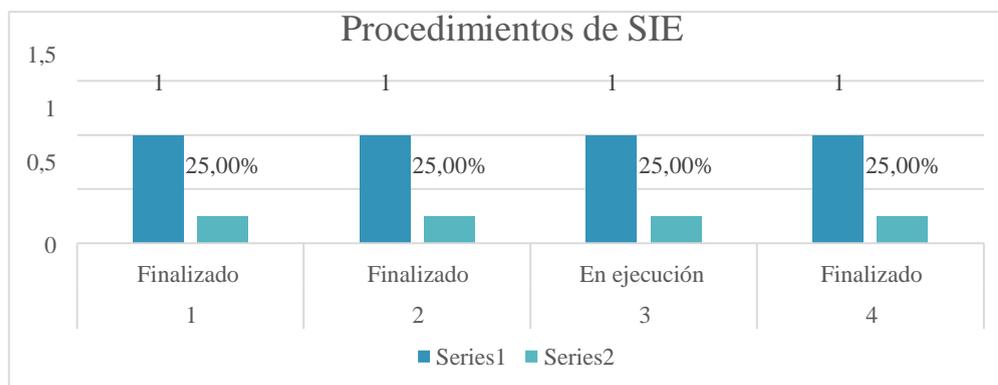


Figura 5. Procedimientos de SIE

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

INTERPRETACIÓN:

Se puede evidenciar que, del total de procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, planificados el 75,00% ha sido finalizado y el 25% se encuentra en ejecución del contrato, denotando así un nivel de eficiencia y eficacia del 100,00% tomando en cuenta los procesos finalizados y en ejecución.

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 05/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	IFA 6/14
---	---	---------------------------

4.1.3. Fase III: Comunicación de Resultados

4.1.3.1. Informe final de examen especial

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial al Proceso de Compras Públicas sirve para verificar el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), periodo 2017-2018, se llevó cabo con el fin de evaluar los procesos de contratación y el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial al Proceso de Compras Públicas expresar el nivel el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), periodo 2017-2018.

OPINIÓN

En mi opinión, con base en las evaluaciones al Sistema de Control Interno bajo el método COSO III, se puede decir que los componentes de control evaluados, se mostraron razonables, aunque sí se pudo evidenciar ciertas debilidades y entre ellos tenemos:

1. **TÍTULO:** El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), no posee un código de valores éticos, puede derivar en una serie de malas conductas dentro de una organización, afectándola en materia de tiempo y de dinero, para el departamento de compras públicas.
2. **TÍTULO:** El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), no cuenta con un plan de capacitación para el personal sobre las funciones que realiza en esta área.
3. **TÍTULO:** No se han establecido mecanismos para la identificación de los riesgos en los procesos de contratación.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

4. **TÍTULO:** Falta de un plan de mitigación de riesgos, lo realizan de manera empírica, en base a la experiencia.
5. **TÍTULO:** No existe una rotación adecuada del personal
6. **TÍTULO:** No se inspecciona el cumplimiento del PAC

Por otra parte, con respecto a la ejecución se encontraron las siguientes debilidades:

7. **TÍTULO:** El proceso **RE-MTOP-CH-002-2018** se canceló, por incumplimiento de la Ley.
8. **TÍTULO:** Los procesos **SIE-MTOP-DDCH-2-2018**, y **SIE-MTOP-DDCH-1-2018** se llevaron a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal de compras públicas.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

CAPÍTULO V.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Al efectuar el análisis al proceso de contratación pública que se han realizado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), periodos 2017-2018, se detectaron las siguientes debilidades o problemas al Sistema de Control Interno:

- ✓ El MTOPCH, no posee un código de valores éticos, puede derivar en una serie de malas conductas dentro de una organización, afectándola en materia de tiempo y de dinero, para el departamento de compras públicas.
- ✓ El MTOPCH, no cuenta con un plan de capacitación para el personal sobre las funciones que realiza en esta área.
- ✓ En el MTOPCH, no se han establecido mecanismos para la identificación de los riesgos en los procesos de contratación.
- ✓ Falta de un plan de mitigación de riesgos, lo realizan de manera empírica, en base a la experiencia.
- ✓ No existe una rotación adecuada del personal
- ✓ No se inspecciona el cumplimiento del PAC

Por otro lado, con respecto a la ejecución de examen a los procesos de contratación en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), periodos 2017-2018, se encontraron las siguientes debilidades:

- ✓ El proceso RE-MTOP-CH-002-2018 se canceló, por incumplimiento de la Ley.
- ✓ Los procesos SIE-MTOP-DDCH-2-2018, y SIE-MTOP-DDCH-1-2018 se llevaron a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal de compras públicas.

5.2. Recomendaciones

Para solucionar las debilidades o problemas al Sistema de Control Interno en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), se sugiere:

- ✓ Al Director de Compras Públicas, diseñar y socializar un código de ética específicamente para el departamento de compras públicas, el cual sirva para normar el accionar de los funcionarios, con un comportamiento integro en la entidad.

- ✓ Al Director Administrativo de Recursos Humanos: llevar a cabo un diagnóstico y desarrollar un plan de capacitación continuo sobre las necesidades de capacitación que presenta el personal.
- ✓ Al Director de Contratación Pública: elaborar y establecer mecanismos para la identificación de los riesgos, con el objetivo de medir el impacto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), de modo que se puedan cumplir con los objetivos, procedimientos propuestos por la entidad y por los diferentes departamentos que conforman el MTOPECH.
- ✓ Al Coordinador General Administrativo Financiero: elaborar o desarrollar un plan de mitigación de los riesgos, que proporcione los lineamientos necesarios para mitigar y disminuir los riesgos y lograr el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Al Director Administrativo de Recurso Humano: establecer las acciones necesarias para que exista una buena rotación del personal, enfocados al desarrollo de los funcionarios para fortalecer el conocimiento, así como también disminuir los errores en las actividades que se desempeñan.
- ✓ Al Coordinador General Administrativo Financiero y al Director de Contratación Pública: se sugiere que se ejecuten controles y evaluaciones constantes de la ejecución del Plan Anual de Contratación.

Para que los procesos de contratación pública, se encuentren en constante evaluación conforme a criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, se sugiere:

- ✓ Al Director de Contratación Pública: tomar medidas correctivas con respecto al técnico responsable del proceso, así como revisar constantemente los plazos estipulados para dar contestación oportuna a los oferentes y por ende evitar que los procesos sean cancelados.
- ✓ Al Director de Contratación Pública: supervisar a los responsables de llevar a cabo los procesos de contratación, que cumplan con las disposiciones legales pertinentes y aplicables a los procedimientos de contratación que se ejecutan dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH).

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida, F. A., & Piña, V. R. (2018). *Auditoría integral al departamento administrativo-financiero de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, del cantón Esmeraldas, provincia Esmeraldas, período 2017*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.esoch.edu.ec/bitstream/123456789/9879/1/82T00909.pdf>
- Álvarez, R. (2012). *Metodología de la investigación: Operacionalización de Variables*. Medellín: McGraw-Hill.
- Bernal, B. M. (2012). El principio de objetividad en la contratación pública. *DA. Revista Documentación Administrativa*, 129.
- CGE. (2011). *GUÍA METODOLÓGICA PARA LA AUDITORÍA DE GESTION*. QUITO: ECUADOR.
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. Montecristi.
- ESTATUTO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS . (19 de 03 de 2013). <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/ACUERDO-MINISTERIAL-36-ESTATUTO-POR-PROCESOS-DEL-MTOP>. Obtenido de www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/ACUERDO-MINISTERIAL-36-ESTATUTO-POR-PROCESOS-DEL-MTOP.pdf
- Fidias, G. A. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episme.
- Garcés, W. P. (2015). Aproximaciones al Régimen de Contratación Directa en la Nueva Ley de Contrataciones Del EstadoA propósito del Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30225, cuya publicación fuera dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 216-2015-EF/15. *Revista Derecho & Sociedad*, 163-174.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2015). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito.
- LOSNC P Art 6. (2014). *LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATAACION PUBLICA*. QUITO.
- LOSNC P Art. 7. (2014). *LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATAACION PÚBLICA*. QUITO.
- LOSNC P Art.9. (2014). *LEY ORGANIZA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATAACION PUBLICA*. Quito.
- Lucero Alvarado Walter. (27 de 01 de 2015). *Scribd*. Recuperado el 27 de 11 de 2019, de Auditoria de Examen Especial: <https://es.scribd.com/document/253831360/Auditoria-de-Examen-Especial>
- Marin, C. H. (2012). *Auditoria Financiera*. Argentina: CID Editor.
- Mejía, C. C. (2011). *Examen Especial al proceso de compras del hospital provincial general docente Riobamba, para evaluar su gestión pública en el período 2011*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (08 de Febrero de 2007). *Ministerio de Transporte y Obras Públicas*. Obtenido de <https://www.obraspublicas.gob.ec/objetivos/>
- Moran, S. A. (2017). *repositorio.unesum.edu.ec*. Jipijapa: Universidad Estatal Del Sur De Manabi.
- Santa Palella Stracuzzi, F. M. (2010). Metodología de la investigación cualitativa. En S. P. Martins., *Metodología de la investigación cualitativa* (pág. 87). CARACAS: FEDUPEL.
- Santa, P. F. (2010). Metodología de la investigación cualitativa. En F. M. Santa palella, *Metodología de la investigación cualitativa* (pág. 88). CARACAS: FEDUPEL.

ANEXOS

Anexo 1. Contenido del examen especial

1. CONTENIDO DEL EXAMEN ESPECIAL REALIZADO



**EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE
COMPRAS PÚBLICAS PARA
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE
LA NORMATIVA EN EL MTOPCH
PERÍODO 2017-2018**

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO:	NOMBRE
SUPERVISOR:	Msc. Zavala Heredia Jhony Rodrigo
JEFE DE EQUIPO:	Msc. Zavala Heredia Jhony Rodrigo
AUDITOR JUNIOR:	Sr. Logroño Santillán Raúl Enrique

AUTOR:

LOGROÑO SANTILLÁN RAÚL ENRIQUE

TUTOR:

MSC. ZAVALA HEREDIA JHONY RODRIGO

AÑO

2020

1.1. Archivo Permanente



ARCHIVO PERMANENTE

ENTIDAD:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO - MTOP CHIMBORAZO
DIRECCIÓN:	CALLE: PRIMERA CONSTITUYENTE; INTERSECCIÓN: GARCÍA MORENO
EXAMEN:	EXAMEN ESPECIAL
PERIODO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

Tabla 1. Índice de archivo permanente

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO	ÍNDICE
ARCHIVO PERMANENTE	AP
ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE	AP/I
INFORMACIÓN GENERAL DEL MTOPCH	AP/IG
Antecedentes de la Institución	AP/IG
Misión	AP/IG
Visión	AP/IG
Objetivos	AP/IG
Valores	AP/IG
Logotipo	AP/IG
Ubicación Geográfica	AP/IG
Organigrama Estructural	AP/IG
Competencias	AP/IG
Base legal	AP/IG
HOJA DE MARCAS	AP/M
HOJA DE REFERENCIAS	AP/R

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	AP/IG 1/8
---	---	----------------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL MTOP CHIMBORAZO

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo - MTOP Chimborazo
Fecha de inicio de actividades:	19/10/2000
RUC	0660817370001
Actividad económica principal:	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de transporte, como son los referentes a caminos y carreteras.
Clase de contribuyente:	Especial.
Provincia	Chimborazo
Dirección:	Calle: Primera Constituyente; Intersección: García Moreno
Teléfonos:	032966983 // 032960067
Email:	jpastor@mtop.gob.ec
Web:	www.obraspublicas.gob.ec

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo - MTOP Chimborazo, fue creado en la administración del Doctor Isidro Ayora, Presidente de la República (1929 – 1931), el 9 de julio de 1929 y por Decreto Supremo No. 92 de la Asamblea Nacional, se produce la creación definitiva. Con estos antecedentes el Ministro de Obras Públicas en el gobierno del presidente León Febres Cordero, Ing. Alfredo Burneo, mediante Acuerdo Ministerial No. 037 del 15 de octubre de 1984, declara como fecha oficial del Ministerio de Obras públicas el 15 de enero del 2007 (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2012), el Presidente de la República, Eco. Rafael Correa Delgado, mediante Decreto Ejecutivo 053, cambia la estructura de este Portafolio y crea el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con cuatro Subsecretarías.

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	AP/IG 2/8
---	---	----------------------------

2. MISIÓN

Ejecutar, supervisar y controlar los planes, y proyectos de infraestructura y servicios del transporte, contribuyendo al desarrollo económico y social de la provincia.

3. VISIÓN

Ser el eje del desarrollo Nacional y Regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su infraestructura con estándares de eficiencia y calidad

4. OBJETIVOS

❖ *Objetivo General*

Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo.

❖ *Objetivos Estratégicos*

✓ *Técnicos*

- ✓ Formular la política nacional del Transporte, que contribuya a la integración regional, crecimiento económico, desarrollo social y soberano del País;
- ✓ Dotar al País de Infraestructura intermodal y multimodal con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia, contribuyendo al desarrollo económico sustentable, la conectividad y la integración territorial;
- ✓ Implementar un sistema integrado de servicios de Transporte, coordinando acciones que permitan el desarrollo de los modos aéreo, terrestre, ferroviario, marítimo y fluvial, así como del Transporte Multimodal, con altos índices de seguridad en sus operaciones;

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

- ✓ Mejorar las condiciones de conectividad terrestre, ferroviaria, aérea, marítima y fluvial del País, priorizando la inclusión social de personas que habitan en localidades geográficamente aisladas;
 - ✓ Proponer e implementar la normativa técnica que posibilite la gestión eficaz del Sistema Nacional del Transporte;
 - ✓ Promover acciones tendientes al perfeccionamiento del Sistema Nacional de Transporte mediante la investigación y desarrollo del sector; y,
 - ✓ Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de los servicios de Transporte terrestre y ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo, asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios.
- ✓ *Financieros:*
- ✓ Consolidar el grado de seguridad financiera a través de procedimientos técnicos de control interno;
 - ✓ Incrementar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria para un adecuado y puntual cumplimiento de prioridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
 - ✓ Implementar, controlar y evaluar el proceso de desconcentración financiera Institucional;
 - ✓ Mantener actualizado el registro contable y financiero Institucional; y,
 - ✓ Mejorar los procesos del área financiera, fundamentando su diseño y operación en las nuevas herramientas tecnológicas
- ✓ *Recursos Humanos:*
- ✓ Gestionar los recursos humanos a través del enfoque sistémico del talento humano;
 - ✓ Mejorar y consolidar el sentido de pertenencia Institucional;
 - ✓ Fomentar una cultura de mejoramiento continuo y de planificación.
 - ✓ Establecer procedimientos adecuados y oportunos para racionalizar los recursos humanos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

✓ *Procesos:*

- ✓ Promover el mejoramiento continuo de los procesos para garantizar el cumplimiento de la Misión Institucional;
- ✓ Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión Institucional.

5. VALORES

- ✓ Ética Profesional
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Compromiso
- ✓ Respeto
- ✓ Transparencia
- ✓ Perseverancia
- ✓ Objetividad
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Vocación para Servir

6. LOGOTIPO



ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

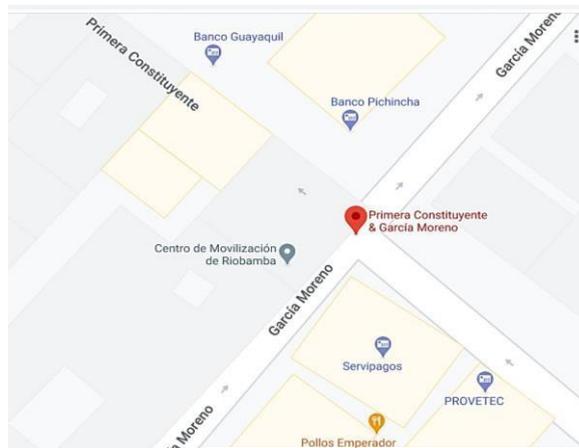
❖ *Macro Localización*

La Dirección Distrital 06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-CHIMBORAZO del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo - MTOP Chimborazo, está situada en la región interandina, en la Provincia de Chimborazo, Ecuador.



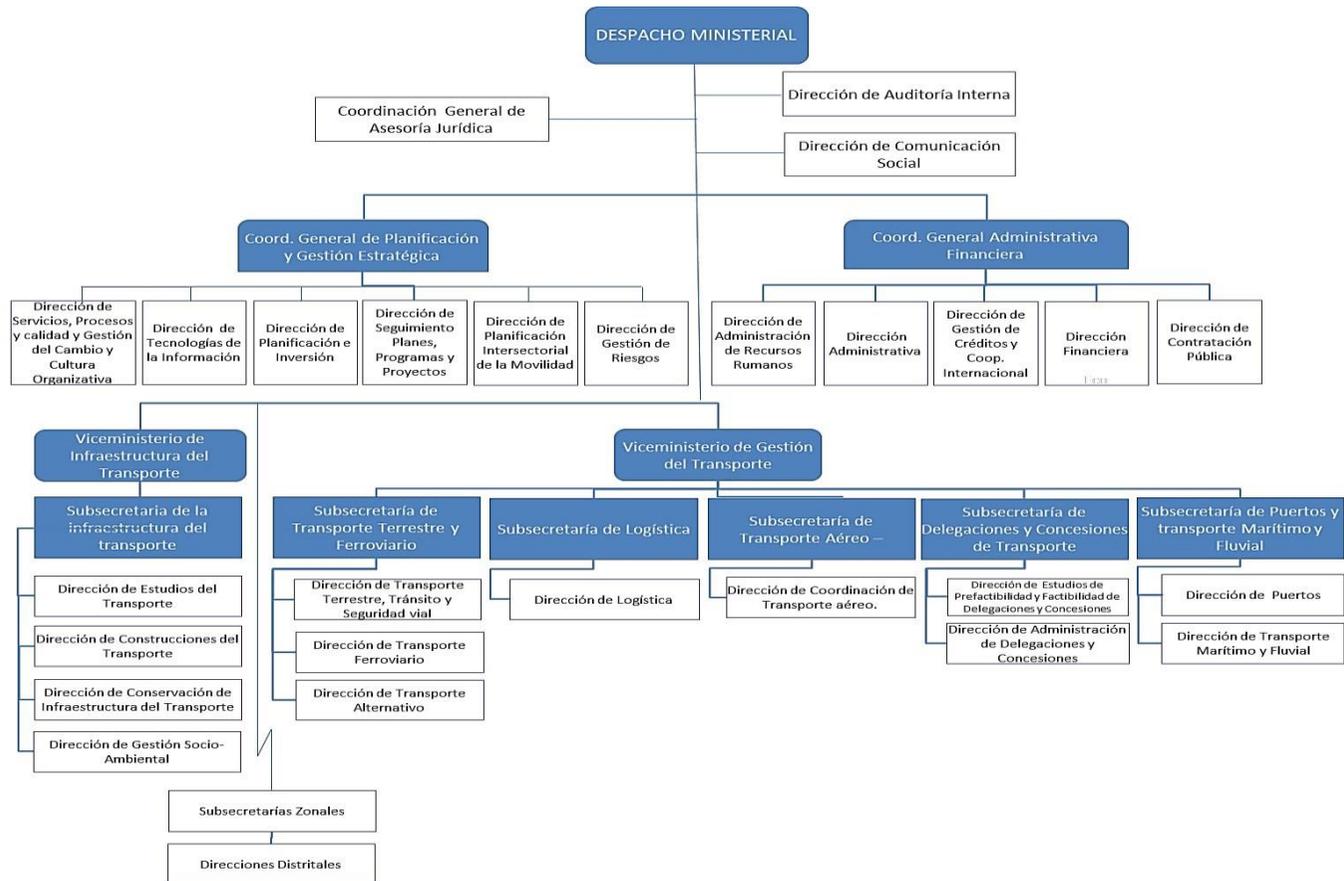
❖ *Micro – Localización*

La Dirección Distrital 06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-CHIMBORAZO del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo - MTOP Chimborazo, se encuentra ubicado en la calle Primera Constituyente; intersección García Moreno.



ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

8. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: Organigrama Estructural,

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	AP/IG 7/8
---	---	----------------------------

10. COMPETENCIAS

La Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, asume las siguientes competencias:

4.2.1 PROCESO GOBERNANTE

4.2.1.1 Gerenciamiento de la infraestructura y del transporte provincial.

4.2.2 PROCESOS AGREGADORES DEVALOR

4.2.2.1 Gestión técnica de la infraestructura y del transporte provincial.

4.2.2.1.1 Gestión de construcciones de la infraestructura provincial del transporte.

4.2.2.1.2 Gestión de conservación de la infraestructura provincial del transporte.

4.2.2.2 Gestión del transporte provincial.

4.2.2.2.1 Gestión del transporte terrestre y ferroviario

- ✓ Pesos y dimensiones

4.2.3 PROCESOS HABILITANTES

4.2.3.1 De Apoyo

4.2.3.1.1 Gestión Administrativa Financiera

- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Administrativo
- ✓ Financiero
- ✓ Tecnológico

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	AP/IG 8/8
---	---	----------------------------

11. BASE LEGAL

Con RUC número 056000038000, las actividades y operaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, se rigen por las siguientes disposiciones legales:

TIPO DE NORMA	NORMA JURÍDICA
Carta Suprema	Constitución de la república del Ecuador
Código	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
Ley Orgánica	<ul style="list-style-type: none"> · Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento · Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP. · Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) · Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. · Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. · Ley del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Reglamentos de Leyes	<ul style="list-style-type: none"> · Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información (LOTAIP) · Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) · Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
Normas	<ul style="list-style-type: none"> · Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos. · Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 28/07/2020

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	AP/M 1/1
---	---	---------------------------

HOJA DE MARCAS

Tabla 2. Hoja de marcas

SIGNIFICADO	MARCAS
Revisado	☑
Hallazgo	@
Totalizado	Σ
Diferencia	≠
Riesgo	®
Confianza	©
Debilidad	Đ
Si	✓
No	X
No aplica	N/A
Socializado	√

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 28/07/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	AP/R 1/1
---	---	---------------------------

HOJA DE REFERENCIAS

SIGNIFICADO	REFERENCIA
Zavala Heredia Jhony Rodrigo	ZHJR
Logroño Santillán Raúl Enrique	LSRE
Archivo Permanente	AP
Archivo Corriente	AC

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

1.2. Archivo Corriente



ARCHIVO CORRIENTE

ENTIDAD:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO - MTOP CHIMBORAZO
DIRECCIÓN:	CALLE: PRIMERA CONSTITUYENTE; INTERSECCIÓN: GARCÍA MORENO
EXAMEN:	EXAMEN ESPECIAL
PERIODO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	AP/C 1/1
---	---	---------------------------

ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE

NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO	ÍNDICE
FASE I: PLANIFICACIÓN	
Visita preliminar	VP
Narrativa de visita preliminar	VP/N
Propuesta de la Auditoría	PSA
Carta de aprobación de la propuesta	CAT
Contrato de prestación de servicios profesionales	CSP
Programa General de Auditoría	PGD
Orden de Trabajo de Auditoría	OTR
Notificación de inicio	NIO
Memorando de planificación	MPF
Parámetros de calificación del nivel de riesgo y confianza	NRC
Informe de visita preliminar	IPR
FASE II: EJECUCIÓN	
Programa para la aplicación del control interno	PCI
Evaluación del Control Interno COSO III	ECI
Hoja de procedimientos de los procesos a analizar	HPA
Flujogramas de los procedimientos a analizar	PAP
Análisis el proceso de Contratación Pública	PAP/F
Indicadores de gestión	IGS
Hoja de Hallazgos	HH
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	
Notificación de cierre de la auditoría	NCA
Carta de presentación	CP
Informe final de auditoría	IFA

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

1.2.1 FASE I: Planificación



FASE I PLANIFICACIÓN

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	VP/N 1/1
---	---	---------------------------

NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR AL MTOPCH

Se visitó las instalaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas e día 13 de julio de 2020, siendo las 10 y 30 de la mañana, para comprobar la dirección de estas oficinas, se pudo constatar que está ubicada en el centro de la ciudad de Riobamba, en las calles Primera Constituyente y García Moreno frente de Servi Pagos, tercer piso con oficinas amplias y confortables donde todas las áreas trabajaban normalmente. La visita fue guiada por el Ing. Pablo Narváez Coordinador Financiero de la MTOPCH que muy amablemente invito a recorrer las todas instalaciones, posteriormente procedió a presentar a algunos de sus compañeros e informo brevemente los servicios, valores, la misión, visión y dio los nombres de los principales funcionarios.

No.	PRINCIPALES FUNCIONARIOS	CARGO
1	MDI. Santillán Morocho Ingrid Pamela	Representante Legal
3	Ing. Pablo Fabricio Narváez Torres	Coordinador de la Unidad Administrativa Financiera
2	Lcda. Vinueza Hidalgo Roció De Fátima	Contadora
4	Tnlgo. Pastor Marcelo	Tesorero
4	Lcdo. Baldeón Marcelo	Auxiliar de Contabilidad

Es una institución pública que sirve a la ciudadanía y al país, mantiene y realiza vías que conectan a con las demás ciudades para el desarrollo de nuestra provincia.

Adicionalmente, en la visita, se pudo observar, las instalaciones del Departamento de Compras Públicas, así como también a los funcionarios que laboran en la misma, se encontraban con mucho trabajo por despachar.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	PSA 1/3
---	---	--------------------------

PROPUESTA DE AUDITORÍA

Riobamba, 13 de julio de 2020

Ing.
Pablo Fabricio Narváez Torres
COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MTOPCH.

Presente. -

De mi consideración

Reciba un cordial saludo, a la vez tenemos el agrado de remitir la propuesta de servicios de Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública de bienes y servicios, para el periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2018, la propuesta de servicios ha sido diseñada para cumplir con los requerimientos, disposiciones legales que regulan al MTOPCH.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA AUDITORA

1. Antecedentes

El examen especial se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con la finalidad de obtener evidencia razonable de que la información, documentación y demás no contengan errores de carácter significativo.

Finalmente, los resultados se encuentran expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones, que a través del juicio profesional del equipo auditor RL “Contadores & Auditores”, para esta acción de control el equipo de auditores estará conformado por: Sr. Raúl Logroño, como auditor, Msc. Jonny Zabala, supervisor por lo que se sirva disponer y que se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Buscan la eficiencia y eficacia de los procesos y actividades realizadas por la entidad.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	PSA 2/3
---	---	--------------------------

4. Valores Corporativos

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Seriedad
- ✓ Confidencialidad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Ética
- ✓ Compromiso
- ✓ Excelencia

5.- Equipo de auditoría

EQUIPO DE AUDITORÍA	
CARGO	NOMBRE
SUPERVISOR:	Zavala Heredia Jhony Rodrigo
JEFE DE EQUIPO:	Zavala Heredia Jhony Rodrigo
AUDITOR JUNIOR:	Logroño Santillán Raúl Enrique

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

1. Objetivo

Elaborar un Examen Especial al Proceso de Compras Públicas para verificar el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), periodo 2017-2018, aplicando procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y transparentar a los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

2. Alcance

El Examen Especial al Proceso de Compras Públicas para verificar el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), se llevará a cabo al periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

✓ Socializado

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	PSA 3/3
---	---	--------------------------

3. Plazo

El plazo estimado para la ejecución del trabajo es de 60 días laborables, a partir del primer día hábil a la firma del contrato.

4. Honorarios y formas de pago

FASES	TOTAL	PORCENTAJE
I. PLANIFICACIÓN	\$ 600,00	30%
II. EJECUCIÓN	\$1.100,00	55%
III. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	\$ 300,00	15%
TOTAL	\$2.000,00	100%

5. Productos a entregar

Al finalizar el Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios se entregará un informe que contenga los hallazgos encontrados, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	CAT 1/1
---	---	--------------------------

CARTA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA

Riobamba, 13 de julio de 2020

Msc.
Jonny Zabala, supervisor
Supervisor Unach

Sr.
Logroño Santillán Raúl Enrique
Auditor RL “Contadores & Auditores”

Presente. –

De nuestra consideración

Por medio de la presente extendemos un saludo cordial, a su vez confirmamos que se ha resuelto autorizar la ejecución del Examen Especial a los procesos de contratación pública de bienes y servicios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, a fin de empezar el trabajo, se cumple con comunicar que la propuesta ha sido aceptada, mediante oficio s/n; para lo cual solicitamos que se guarde absoluta reserva de la información facilitada, se reitera la colaboración del personal del MTOPECH, para que se lleve el proceso de forma activa.

Por la atención prestada, nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Pablo Fabricio Narváez Torres

Ing. Pablo Fabricio Narváez Torres

COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MTOPECH.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	CSP 1/3
---	---	--------------------------

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, a los 13 días del mes de julio del año 2020, comparecen en el presente contrato, el Ing. Pablo Fabricio Narvárez Torres en calidad de representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), al que se denominará “CONTRATANTE” y por otra parte el Raúl Enrique Logroño Santillán, representante de la firma auditora RL “Contadores & Auditores” a quien se la denominará “AUDITOR”.

SEGUNDA. - ANTECEDENTE.

EL CONTRATANTE, ha solicitado los servicios de un Examen Especial y se llevará a cabo el Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

TERCERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

De acuerdo a estas referencias, en forma libre y voluntaria el “CONTRATANTE”, acepta los servicios profesionales que le brindara el “AUDITOR”. Por otra parte, el “AUDITOR”, se obliga a cumplir con el trabajo de Examen Especial y emitir un informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CUARTA. - RELACIÓN PROFESIONAL.

Las partes determinan en celebrar un Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales en el cual no existen una relación de dependencia laboral, ni obligaciones sociales entre las partes.

QUINTA. - METODOLOGÍA DEL TRABAJO.

El Examen Especial, se desarrollará de acuerdo con las Normas de Auditoria, las mismas que determinarán las bases selectivas de acuerdo al criterio del “AUDITOR”.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	CSP 2/3
---	---	--------------------------

SEXTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA, se obliga a prestar toda la ayuda que solicite el AUDITOR, con la información que se requiera para la ejecución del trabajo, así como a correr con los gastos que se ocasionen en el desarrollo del trabajo.

El "AUDITOR", realizará indagaciones específicas al "CONTRATISTA", conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, el "AUDITOR", se compromete a cumplir con el trabajo de Examen Especial, estipulado en la propuesta de auditoría.

SÉPTIMA. - HONORARIOS.

En la ejecución de este Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no se establece ningún valor del contrato debido a que el Examen Especial a desarrollarse se realiza con la finalidad de cumplir el prerrequisito para la titulación como Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo.

OCTAVA. - PLAZO.

El plazo del examen será de 60 días laborables a partir de la firma del presente contrato, por otro lado, si existe imprevistos, este tiempo se extenderá por no más de 10 días laborables adicionales a lo planificado.

NOVENA. - PAPELES DE TRABAJO.

Los papeles de trabajo preparados por el "Auditor" son de su exclusiva propiedad, por ningún concepto podrá el contratista considerar como propios, pudiendo ser utilizados en caso de ser requeridos para aspectos judiciales.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	CSP 3/3
---	---	--------------------------

DECIMA. - DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA.

Las partes contratantes señalan como domicilio la ciudad de Riobamba. Para constancia de todas las estipulaciones antes descritas, y de la condición de que sea reconocido judicialmente por las partes contratantes, se firma el presente contrato, en la ciudad de Riobamba a los 13 días del mes de julio del dos mil veinte.

Para constancia de todo lo estipulado en el contrato, firman las partes y suscriben un original y dos copias del contenido.

Pablo Fabricio Narváez Torres

Ing. Pablo Fabricio Narváez Torres

COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MTOPCH.

Raúl Enrique Logroño Santillán

Raúl Enrique Logroño Santillán

Auditor

RL “CONTADORES & AUDITORES”

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA

ENTIDAD:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO (MTOPCH)
NATURALEZA:	EXAMEN ESPECIAL
OBJETIVO GENERAL:	
Aplicar procedimientos y técnicas de auditoria que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:				
<ul style="list-style-type: none"> · Identificar las actividades previas a la ejecución del examen especial mediante la planificación para analizar los procesos de contratación pública de bienes y servicios. · Verificar que la contratación de bienes y servicios cumplan con los montos, condiciones establecidas en la Ley mediante cuestionarios para que los procesos sean eficientes. · Presentar los resultados del examen especial mediante un informe que contengan las respectivas conclusiones y recomendaciones para mitigar las deficiencias en los procesos de contratación y el incumplimiento de la norma. 				
Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
FASE I: PLANIFICACIÓN				
1	Estructure el programa general de auditoría	PGD	LSRE	14/07/2020
2	Elabore la orden de trabajo de auditoría	OTR	LSRE	15/07/2020
3	Notifique el inicio de la auditoría	NIO	LSRE	16/07/2020
4	Establezca el memorando de planificación	MPF	LSRE	17/07/2020
5	Emita el informe preliminar de la visita	IPR	LSRE	20/07/2020
FASE II: EJECUCIÓN				
6	Evaluación del Control Interno	ECI	LSRE	21/07/2020 al 24/07/2020

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 14/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
7	Analice el proceso de Subasta Inversa Electrónica	SIE	LSRE	27/07/2020 al 05/08/2020
8	Analice el proceso Ínfima Cuantía	IFC	LSRE	06/08/2020 al 14/08/2020
9	Hoja de Hallazgos	HH	LSRE	17/08/2020 al 21/08/2020
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
10	Notifique el cierre de la Auditoría	NCA	LSRE	24/08/2020
11	Carta de presentación	CP	LSRE	25/08/2020
12	Informe final de auditoría	IFA	LSRE	26/08/2020

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 14/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	OTR 1/1
---	---	--------------------------

ORDEN DE TRABAJO DE AUDITORÍA

ASUNTO: ORDEN DE TRABAJO N° 001 MTOP.

Riobamba, 15 de julio de 2020

Auditor.
Raúl Enrique Logroño Santillán
RL “Contadores & Auditores”

Presente. -

De nuestra consideración

De conformidad con lo establecido entre las partes interesadas para realizar un Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, a fin de cumplir con el objetivo de:

Aplicar procedimientos y técnicas de auditoria que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

En consecuencia, se realizará la visita a la entidad, con el fin de elaborar programas, que se utilizaran en la ejecución del examen.

El tiempo establecido para el desarrollo del examen es de 60 días laborables.

Atentamente,

Jhony Rodrigo Zavala Heredia

MSc. Jhony Rodrigo Zavala Heredia
SUPERVISOR - UNACH

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 15/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	NIO 1/1
---	---	--------------------------

NOTIFICACIÓN DE INICIO

Riobamba, 16 de julio de 2020

Ing.

Pablo Fabricio Narváez Torres

COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MTOPCH.

Presente. –

De nuestra consideración

En cumplimiento a la orden de trabajo N° 001 MTOP suscrita, con el representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), le comunico, el inicio del Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública del MTOPCH, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. Particular que notifico para que se nos facilite la información.

El equipo de trabajo de auditoría es el responsable de la realización del Examen Especial.

Atentamente,

Raúl Enrique Logroño Santillán

Raúl Enrique Logroño Santillán

AUDITOR

AUDILEX “SOLUCIONES AL INSTANTE”

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 16/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	MPF 1/4
---	---	--------------------------

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

Riobamba, 17 de julio del 2020

ENTIDAD:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO (MTOPECH)
NATURALEZA DEL TRABAJO:	EXAMEN ESPECIAL
PERIODO:	2017-2018
RESPONSABLE:	RAÚL ENRIQUE LOGROÑO SANTILLÁN

1. MOTIVO DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública del MTOPECH, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, se desarrollará en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 001 MTOPECH.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Aplicar procedimientos y técnicas de auditoría que contribuya al cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

Objetivos específicos

- ✓ Verificar que la contratación de bienes y servicios cumplan con los montos, condiciones establecidas en la Ley mediante cuestionarios para que los procesos sean eficientes.
- ✓ Analizar que la documentación relevante de la adquisición de bienes y servicios haya sido cargada al portal de compras públicas.
- ✓ Emitir un informe en el cual revele conclusiones y recomendaciones que contribuyan como base para la toma de decisiones en el MTOPECH.

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial, está comprendido en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

4. TIEMPO ESTIMADO

El tiempo para llevar a cabo el Examen Especial es de 60 días laborables, a partir de la forma del contrato de prestación de servicios profesionales.

6. RECURSOS NECESARIOS

HUMANOS: El equipo para la ejecución del examen especial es el siguiente:

EQUIPO DE AUDITORÍA	
CARGO	NOMBRE
SUPERVISOR:	Zavala Heredia Jhony Rodrigo
JEFE DE EQUIPO:	Zavala Heredia Jhony Rodrigo
AUDITOR JUNIOR:	Logroño Santillán Raúl Enrique

MATERIALES:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100	Internet	\$0,50	\$50,00
200	Impresiones	\$0,20	\$40,00
100	Copias	\$0,03	\$3,00
30	Escaneos	\$0,10	\$3,00
4	Archivadores	\$2,50	\$5,00
5	Carpetas	\$0,75	\$3,75
VALOR TOTAL			\$104,75

7. METODOLOGIA

El examen se llevara a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), que establecerán las bases para la realizacion del examen especial de acuerdo al criterio del auditor.

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	RESP.	MESES											
			JULIO 2020				AGOSTO 2020				SEPTIEMBRE 2020			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S2	
FASE I: PLANIFICACIÓN														
1	Visita preliminar	Logroño Santillán Raúl Enrique	■											
2	Formalidades		■											
3	Orden de trabajo de auditoría		■											
4	Notificación de inicio de la auditoría			■										
5	Memorando de planificación			■										
6	Informe preliminar			■										
FASE II: EJECUCIÓN														
7	Evaluación del Control Interno	Logroño Santillán Raúl Enrique			■									
8	Hoja de procedimientos de los procedimientos a analizar					■								
9	Flujogramas de los procedimientos a analizar					■								
10	Análisis el proceso de Subasta Inversa Electrónica					■								
11	Análisis el proceso Ínfima Cuantía						■							
12	Indicadores de gestión							■	■					
13	Hoja de Hallazgos										■			
FASE III COMUNICACIÓN DE RESULTADOS														
14	Notificación de cierre	Logroño Santillán Raúl Enrique										■		
15	Carta de presentación												■	
16	Informe de auditoría													■

Atentamente,

Raúl Enrique Logroño S
 Raúl Enrique Logroño Santillán
AUDITOR

Zavala Heredia Jhony
 MSc. Jhony Rodrigo Zavala Heredia
SUPERVISOR UNACH

LR CONTADORES Y AUDITORES

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

✓ Socializado

INFORME DE VISITA PRELIMINAR

Riobamba, 20 de julio de 2020

Ing.

Pablo Fabricio Narváez Torres

COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MTOPCH.

Presente. –

De nuestra consideración

Por medio de la presente nos permitimos presentar el informe de la visita preliminar, con el objetivo de informar sobre las situaciones encontradas, en el desarrollo de la primera fase del Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública del MTOPCH, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018,

Se recopiló la información del MTOPCH, mediante técnicas de investigación con el objetivo de conocer la actividad que desempeña, así como su estructura y base legal.

Se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría, en el que se llegó a un acuerdo entre las partes interesadas.

En el memorando de planificación se detallan el motivo, objetivos, alcance y recursos a utilizarse en el Examen Especial.

Atentamente,

Raúl Enrique Logroño S.

Raúl Enrique Logroño Santillán

AUDITOR

LR CONTADORES Y AUDITORES

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 20/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

1.2.2 FASE II: Ejecución



FASE II EJECUCIÓN

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	ECI/P 1/1
---	---	----------------------------

PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO (MTOCH)
NATURALEZA:	EXAMEN ESPECIAL
OBJETIVO: Evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación de cuestionarios para determinar el nivel de riesgo y confianza del MTOCH.	

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1	Presente los parámetros de calificación del nivel de riesgo y confianza	NRC	LSRE	21/07/2020
2	Realice la estructura del control interno	EST		22/07/2020
3	Evalué cada uno de los componentes del control interno – COSO III	ECI		23/07/2020
4	Elabore la matriz del resume global por cada componente	ECI		24/07/2020
5	Grafique el nivel de riesgo y confianza global por cada componente	ECI		24/07/2020
6	Seleccione los procesos a ser analizados	SEL		24/07/2020
7	Elabore el programa de auditoría al procedimiento contratación pública	PAP/F		28/07/2020 21/08/2020

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 21/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del riesgo y la confianza del Cuestionario de Control Interno, se aplica fórmulas como a continuación se detallan:

FORMULA DE CÁLCULO

NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
$NC = \frac{RP}{TR} * 100$	$NR = 100 - NC$

DONDE:

NC	Nivel de confianza
NR	Nivel de riesgo
RP	Respuestas positivas
TR	Total respuestas

PONDERACIÓN DE RESULTADOS

La ponderación será de acuerdo a la siguiente tabla:

	NIVEL DE CONFIANZA		
	BAJO	MODERADO	ALTO
	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
	ALTO	MODERADO	BAJO
	NIVEL DE RIESGO		

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 21/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

El control interno es una herramienta, que se utiliza con el fin de proporcionar un nivel de seguridad en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Método

Se evaluó el Control Interno del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), al Departamento de Compras Públicas, través del MÉTODO COSO III, por medio de cuestionarios, que se aplicaron a cada uno de los componentes que a continuación se presentan:

Tabla 3: Componentes el COSO III

COSO III	
N°	COMPONENTES
1	Entorno de control
2	Evaluación del Riesgo
3	Actividades de Control
4	Información y Comunicación
5	Supervisión del sistema de control – Monitoreo

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 22/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH)
COMPONENTE:	Entorno de control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿Se ha determinado por medio de documentación los principios, valores éticos, ante una serie de malas conductas en el del departamento de compras públicas del MTOPECH?		X		D1: La entidad no tiene establecido un código de etica, relacionado con una serie de malas conductas, para el departamento, se imparte de forma verbal.
2.	¿El personal del departamento de compras públicas tiene conocimiento del código de ética de funcionarios públicos?	✓			
3.	¿Se tiene establecido un manual de funciones para cada area de la entidad?	✓			
4.	¿Se definen claramente las habilidades, conocimiento que deben tener el personal para cada uno de los puestos de trabajo?	✓			
5.	¿Se plantea un plan de capacitacion, que contribuya a un mejor desempeño por parte de los funcionarios del departamento?		X		D2: No cuenta con un plan de capacitación.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
6.	¿La filosofía y estilo de dirección que se maneja, permite, un comunicación directa con todos los funcionarios?	✓			
7.	¿El planteamiento organizacional y sus operaciones fijadas, han generado buenos resultados?	✓			
8.	¿El departamento de compras públicas del MTOPCH, tiene establecido una estructura jerárquica que visualicen de manera clara las líneas de autoridad?	✓			
9.	¿Se ha socializado con los funcionarios del departamento la mencionada estructura?	✓			
10.	¿La estructura está establecida de acuerdo al tamaño y actividades que desempeña el departamento?	✓			
11.	¿Se establece claramente las responsabilidades en la dirección de compras públicas?	✓			
12.	¿El Director de compras públicas, posee la capacidad y la experiencia que el puesto requiere?	✓			
13.	¿Son claros los procesos establecidos para la selección, capacitación, evaluación, del personal?	✓			
14.	¿El proceso para la contratación de nuevo personal, se lo realiza por concurso de méritos y oposición?	✓			

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	ECI 3/19

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
15	¿Existe una inducción adecuada a los nuevos funcionarios, así como la capacitación respectiva?		X		D3: Falta de inducción y capacitación.
TOTAL		12	3	0	

Σ TOTALIZADO

D DEBILIDAD

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 4: Cálculo Entorno de Control

AMBIENTE DE CONTROL			
NIVEL DE CONFIANZA	$NC = \frac{T(SI)}{1R} * 100$	$NC = \frac{12}{15} * 100$	CN = 80%
NIVEL DE RIESGO	$NR = 100 - NC$	$NR = 100 - 80\%$	NR = 20%

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

Tabla 5: Nivel de Confianza y Riesgo Entorno de Control

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

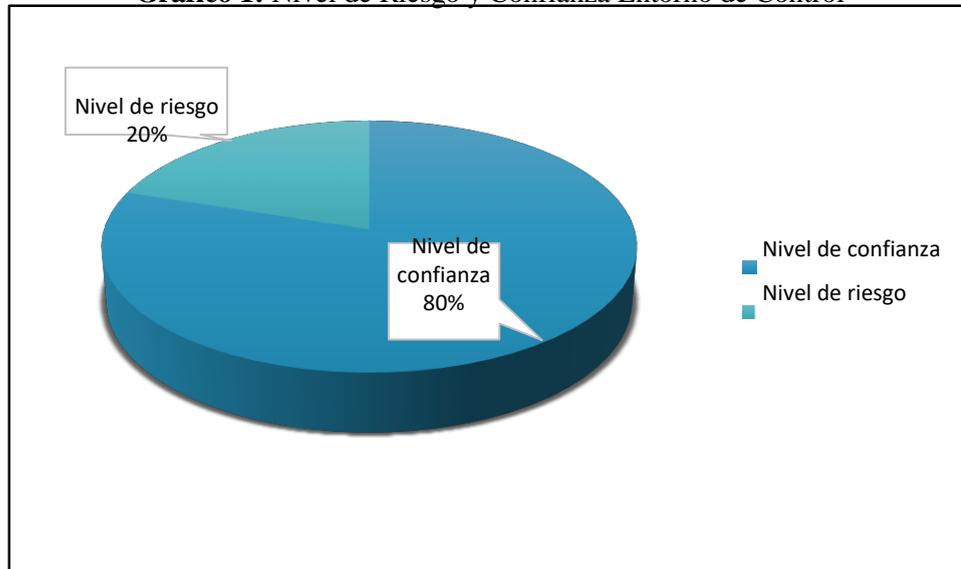
Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

Gráfico 1: Nivel de Riesgo y Confianza Entorno de Control



Fuente: Cuestionario de Control Interno
Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ANÁLISIS:

De acuerdo a la evaluación del cuestionario de control interno, componente entorno de control, se ha podido determinar, que la dirección de compras públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), cuenta con un nivel de confianza alto con 80%, ya que la filosofía y estilo de dirección, estructura de la organización, asignación de autoridad y responsabilidad, con el que se maneja en la mencionada dirección, es el adecuado; por otro lado presenta un nivel de riesgo bajo con un 20%, como resultado de la falta de un código de ética específicamente para la dirección de compras públicas y la falta de capacitación al personal.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	ECI 5/19

ENTIDAD:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH)
COMPONENTE:	EVALUACIÓN DE RIESGOS

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿Se han establecido mecanismos para identificar tanto los riesgos internos como externos?		X		D4: No se han establecido mecanismos para la identificación de los riesgos.
2.	¿Se evalúa el riesgo para establecer procesos?	✓			
3.	¿El departamento cuenta con un plan de mitigación de los riesgos detectados?		X		D5: No cuenta con un plan de mitigación de riesgos, lo realizan de manera empírica, en base a la experiencia.
4.	¿Al momento de evaluar el riesgo prevalece el juicio profesional del auditor?	✓			
5.	¿En la evaluación del riesgo, se toma como base lo sucedido con el riesgo anteriormente?	✓			
6.	¿El Director de compras públicas, se involucra de forma directa, con todo el personal para conocer los riesgos y su procedencia?	✓			
7.	Se socializa sobre los riesgos que pueden afectar al MTOPECH?	✓			

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	ECI 6/19

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
8.	¿Cuándo se detecta un riesgo, es mitigado de forma inmediata?	✓			
9.	¿Se lleva un registro de los riesgos detectados, así como el área donde ocurrió?	✓			
10.	¿La dirección clasifica cada uno de los riesgos de acuerdo al impacto que causa?	✓			
TOTAL		8	2	0	

Σ **TOTALIZADO**

D **DEBILIDAD**

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 6: Cálculo Evaluación de riesgos

EVALUACIÓN DE RIESGOS			
NIVEL DE CONFIANZA	$NC = \frac{T(SI)}{100} * 100$	$NC = \frac{8}{10} * 100$	CN = 80%
NIVEL DE RIESGO	$NR = 100 - NC$	$NR = 100 - 80\%$	NR = 20%

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

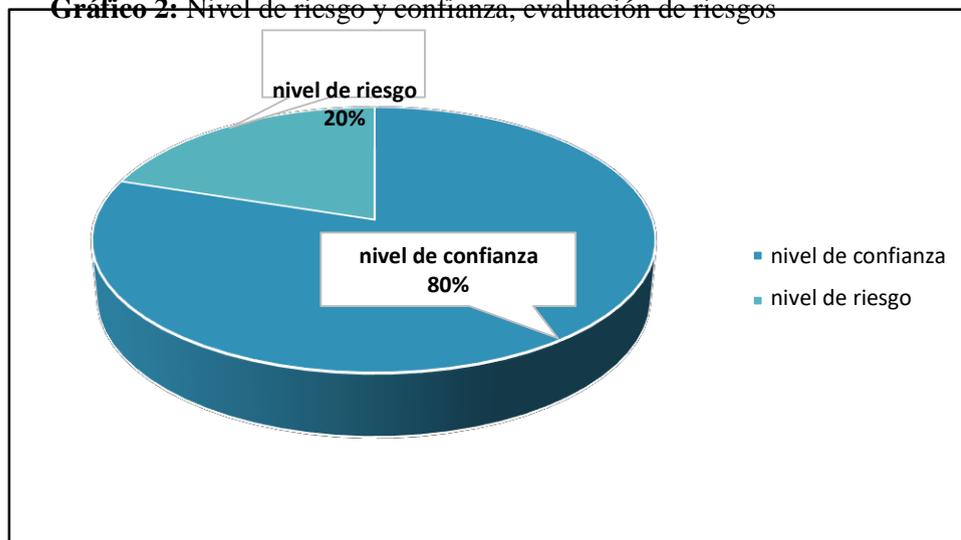
Tabla 7: Nivel de Confianza y Riesgo Evaluación de riesgos

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

Gráfico 2: Nivel de riesgo y confianza, evaluación de riesgos



Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ANÁLISIS:

De los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno con respecto a la evaluación del riesgo se ha podido establecer que la Dirección de Compras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), cuenta con un nivel de confianza del 80% siendo alto; y un nivel de riesgo del 20% encontrándose en un rango bajo ya que no se encuentran establecidos mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

ENTIDAD:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH)
COMPONENTE:	ACTIVIDADES DE CONTROL

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿La máxima autoridad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), define las funciones del personal departamento de compras públicas tomando como base al manual de funciones?	✓			
2.	¿Se encuentra establecido en el PAC, los bienes y servicios que se van a contratar en el periodo?	✓			
3.	¿ Se encuentra publicado el PAC del año 2018 en el portal de compras públicas?	✓			
4.	¿Se encuentra establecido el periodo de rotación que debe tener el personal en el ejercicio de las tareas claves ?		X		D6: No existe una rotación adecuada, se necesita incrementar el personal
5.	¿Se encuentran establecidos en el manual las tareas, obligaciones, así como las competencias de cada uno de los funcionarios que laboran en el departamento?	✓			
6.	¿La separación de funciones se encuentra establecida en el organigrama estructural?	✓			

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	ECI 9/19

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
7.	¿El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH) establece procesos de control con énfasis en las actividades donde se manejan mayores recursos?	✓			
8.	¿Los procesos de control que se manejan, arrojan resultados positivos?	✓			
9.	¿Se realiza una supervisión constante, de los procesos y operaciones ?	✓			De forma empírica
10.	¿La recepción de los bienes y servicios adquiridos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), tienen el acta de entrega y recepción?	✓			
TOTAL		Σ	9	1	0

Σ **TOTALIZADO**

■ **DEBILIDAD**

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 8: Cálculo Actividades de control

ACTIVIDADES DE CONTROL				
NIVEL DE CONFIANZA	$NC = \frac{T(SI)}{100} * 100$	$NC = \frac{9}{10} * 100$	CN = 90%	
NIVEL DE RIESGO	$NR = 100 - NC$	$NR = 100 - 90\%$	NR = 10%	

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

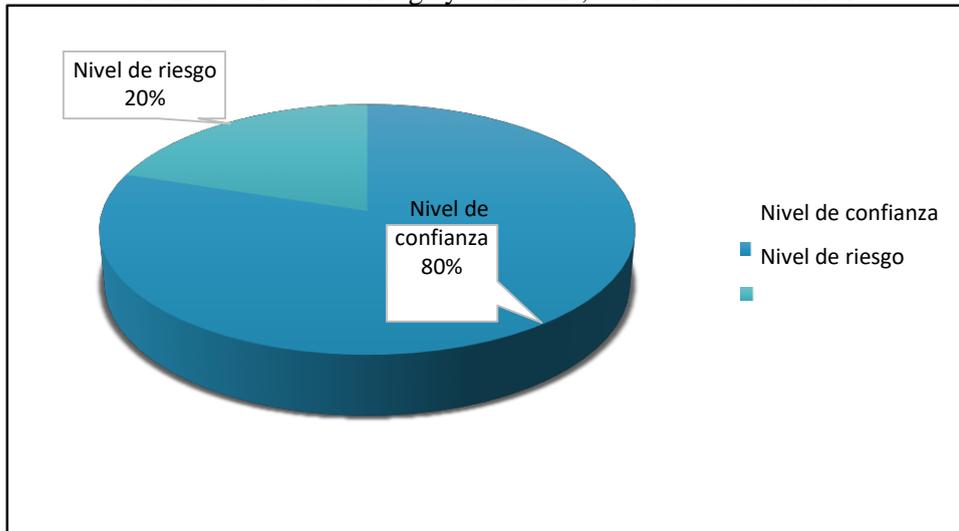
Tabla 9: Nivel de Confianza y Riesgo actividades de control

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% -75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

Gráfico 3: Nivel de riesgo y confianza, actividades de control



Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ANÁLISIS:

En base a los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a la dirección de compras públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), con referencia al componente actividades de control se ha podido obtener un nivel de confianza del 80% y un nivel de riesgo del 20% esto debido a que no se realiza una rotación adecuada del personal y a su vez no se realiza una supervisión de los procesos en la entidad.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

ENTIDAD:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH)
COMPONENTE:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), cuenta con un sitio web, donde brinda la información pertinente a la ciudadanía?	✓			
2.	¿La información que maneja la dirección de compras públicas es oportuna y clara?	✓			
3.	¿La información de la MTOPECH es manejada de forma responsable?	✓			
4.	¿Se identifica la información interna y externa del MTOPECH?	✓			
5.	¿Los medios utilizados para la recudacion de la información son eficientes?	✓			
6.	¿Los medios utilizados para la comunicación permiten dar a conocer de forma clara lo que se desea informar ?	✓			
7.	¿Los canales de comunicación es directa entre el director de compras públicas y el personal?	✓			
8.	¿Se comunica a los funcionarios de la MTOPECH sobre los resultados alcanzados?	✓			

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

✓ Socializado

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	ECI 12/19

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
9.	¿A la hora de tomar decisiones se analiza los reportes de cada uno de los procesos?	✓			
10.	¿Existen canales de comunicación basados en líneas de autoridad?	✓			
TOTAL Σ		10	0	0	

Σ **TOTALIZADO**

DEBILIDAD

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 10: Cálculo información y comunicación

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
NIVEL DE CONFIANZA	$NC = \frac{T(SI)}{TR} * 100$	$NC = \frac{10}{10} * 100$	CN = 100%
NIVEL DE RIESGO	NR = 100 – NC	NR = 100 – 100%	NR = 0%

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

Tabla 11: Nivel de Confianza y Riesgo información y comunicación

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

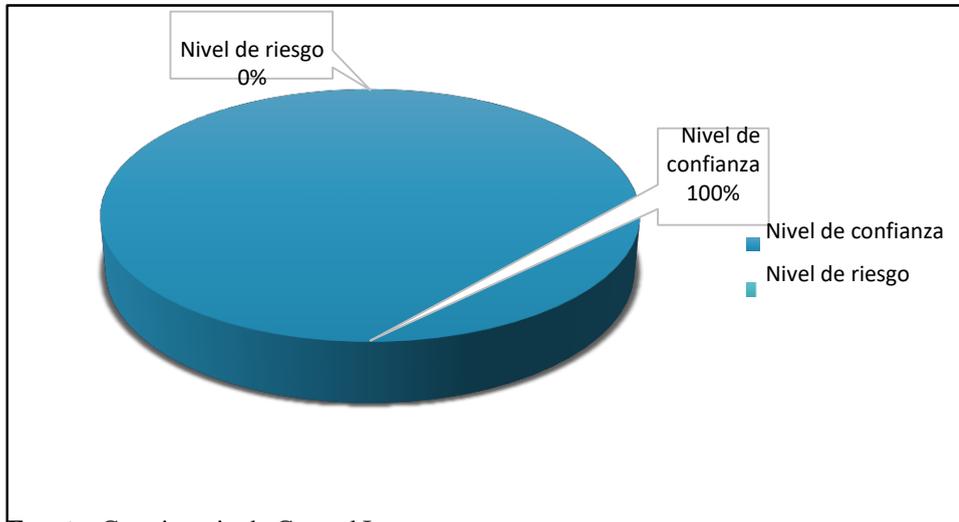
Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

Gráfico 4: Nivel de riesgo y confianza, información y comunicación



Fuente: Cuestionario de Control Interno
Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ANÁLISIS:

Los resultados sobre el componente de información y comunicación, arrojan un nivel de confianza del 100%, esto debido a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPOCH) y en especial la dirección de compras públicas poseen un minucioso control sobre los canales de información que se debe brindar a la ciudadanía, así mismo como la comunicación clara y oportuna a la sociedad, es por ello que el nivel de confianza es alto.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

ENTIDAD:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH)
COMPONENTE:	SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL – MONITOREO

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	¿El director de compas públicas, revisa los procesos de contratación de bienes y servicios?	✓			
2.	¿Se determinan informes sobre las necesidades que tiene el departamento?	✓			
3.	¿Se inspecciona el cumplimiento del PAC del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH)?		X		07: No se inspecciona el cumplimiento del PAC.
4.	¿La máxima autoridad, determina acciones correctivas para los problemas detectados?	✓			
5.	¿Se compara la información de los departamentos, para detectar cualquier inconsistencia?	✓			
6.	¿Se analiza y se toma en cuenta la comunicación con la ciudadanía, para identificar falencias en el departamento?	✓			
7.	¿Los procesos de control son definidos de acuerdo al enfoque de los objetivos de la entidad?	✓			
TOTAL Σ		6	2	0	

Σ **TOTALIZADO**

D **DEBILIDAD**

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	ECI 16/19
---	---	----------------------

CÁLCULO DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

Tabla 12: Cálculo Supervisión del sistema de control – Monitoreo

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL – MONITOREO			
NIVEL DE CONFIANZA	$NC = \frac{T(SI)}{100} * TR$	$NC = \frac{6}{7} * 100$	CN = 86%
NIVEL DE RIESGO	NR = 100 – NC	NR = 100 – 86%	NR = 14%

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

Tabla 13: Nivel de Confianza y Riesgo Supervisión del sistema de control – Monitoreo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

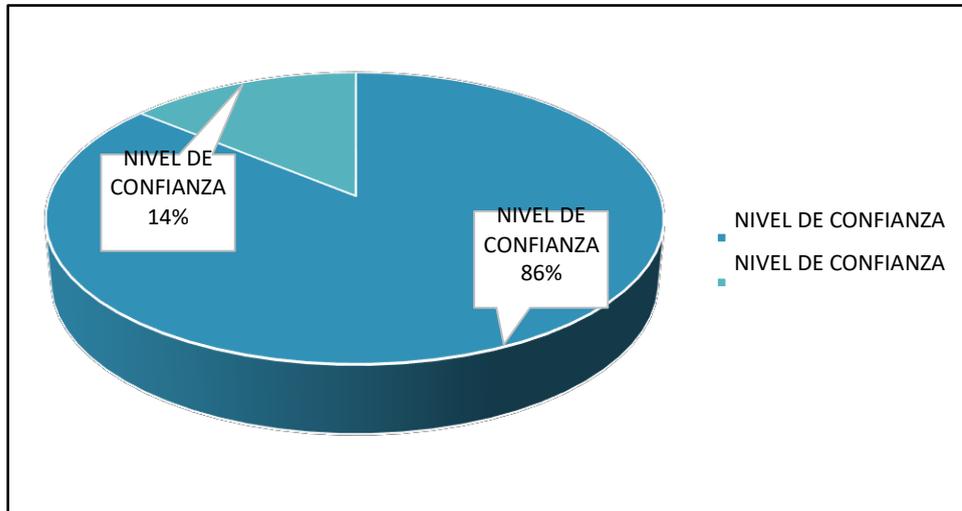
Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

Gráfico 5: Nivel de riesgo y confianza, Supervisión del sistema de control – Monitoreo



Fuente: Cuestionario de Control Interno
Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ANÁLISIS:

Al realizar el cuestionario de control interno bajo el componente de supervisión del sistema de control – monitoreo y al ser este el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), este proporcionó un resultado de un nivel de confianza alto con un 86%; y por el contrario se tiene un nivel de riesgo de 14% que también se encuentra en el rango de alto.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 23/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	ECI 17/19

RESUMEN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

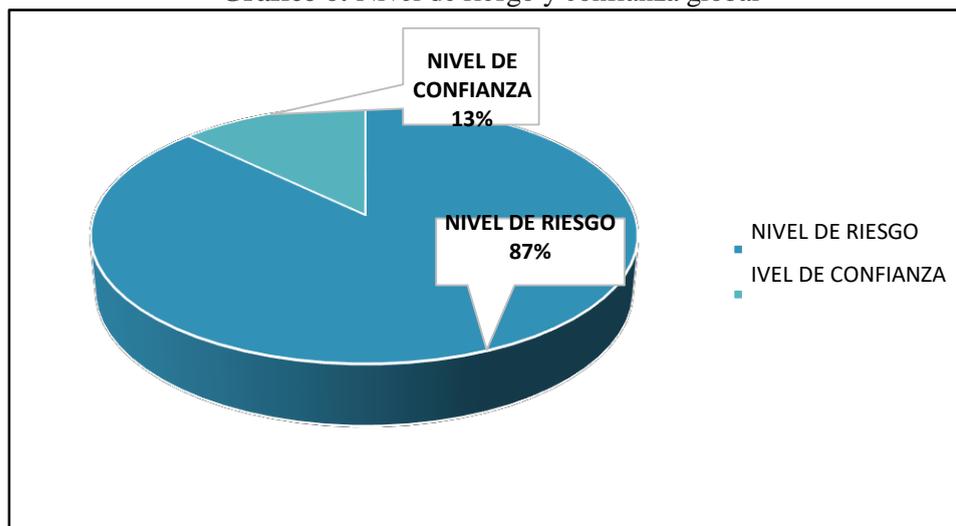
Tabla 14: Resumen nivel de riesgo y confianza por componentes

COMPONENTE	N° DE PREGUNTAS			TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO	
	SI	NO	N/A		%	NIVEL	%	NIVEL
Entorno de control	12	3	0	15	80%	Alto	20%	Bajo
Evaluación de riesgos	7	3	0	10	80%	Alto	20%	Bajo
Actividades de control	8	2	0	10	90%	Alto	10%	Bajo
Información y comunicación	10	10	0	10	100%	Alto	0%	Bajo
Supervisión del sistema de control – Monitoreo	6	2	0	8	86%	Alto	14%	Bajo

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

Gráfico 6: Nivel de riesgo y confianza global



Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

✓

Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 24/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	ECI 18/18
---	---	----------------------------

Tabla 15: Nivel de riesgo y confianza global

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: Cuestionario de Control Interno

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ANÁLISIS:

Tras realizar la Evaluación del Control Interno, por el método COSO III, el cual consta de 5 componentes principales y 17 subcomponentes, el nivel de confianza en promedio general es de 87% Alto y el nivel de riesgo es de 13% Bajo, los resultados indican que a pesar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH) tiene un nivel de confianza alto, la entidad denota que la gestión realizada por el personal administrativo no es eficiente en su totalidad ya que no se han establecidos principalmente procedimientos para la identificación y mitigación de los riesgos.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 24/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

SELECCIÓN DE PROCESOS A SER ANALIZADOS

De acuerdo al PAC 2018 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), subido al Portal de Compras Públicas, existen 8 procesos, de los cuales 4 pertenecen a procesos de contratación de bienes y servicios como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla 16: Adquisiciones realizadas a través del SERCOP

N°	PROCESOS	TIPO				N° DE CONTRATACIONES 2018
		BIEN	SERVICIO	OBRA	CONSULTORÍA	
1	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	-	-	-	-	0
2	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	2	2	-	-	4
3	LICITACIÓN	-	-	1	-	1
4	LISTA CORTA	-	-	-	1	1
5	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	1	-	-	-	1
6	REPUESTOS O ACCESORIOS	1	-	-	-	1
TOTAL		4	2	1	1	8

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 24/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	PAP/F 1/1
---	---	----------------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA AL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN PÚBLICA

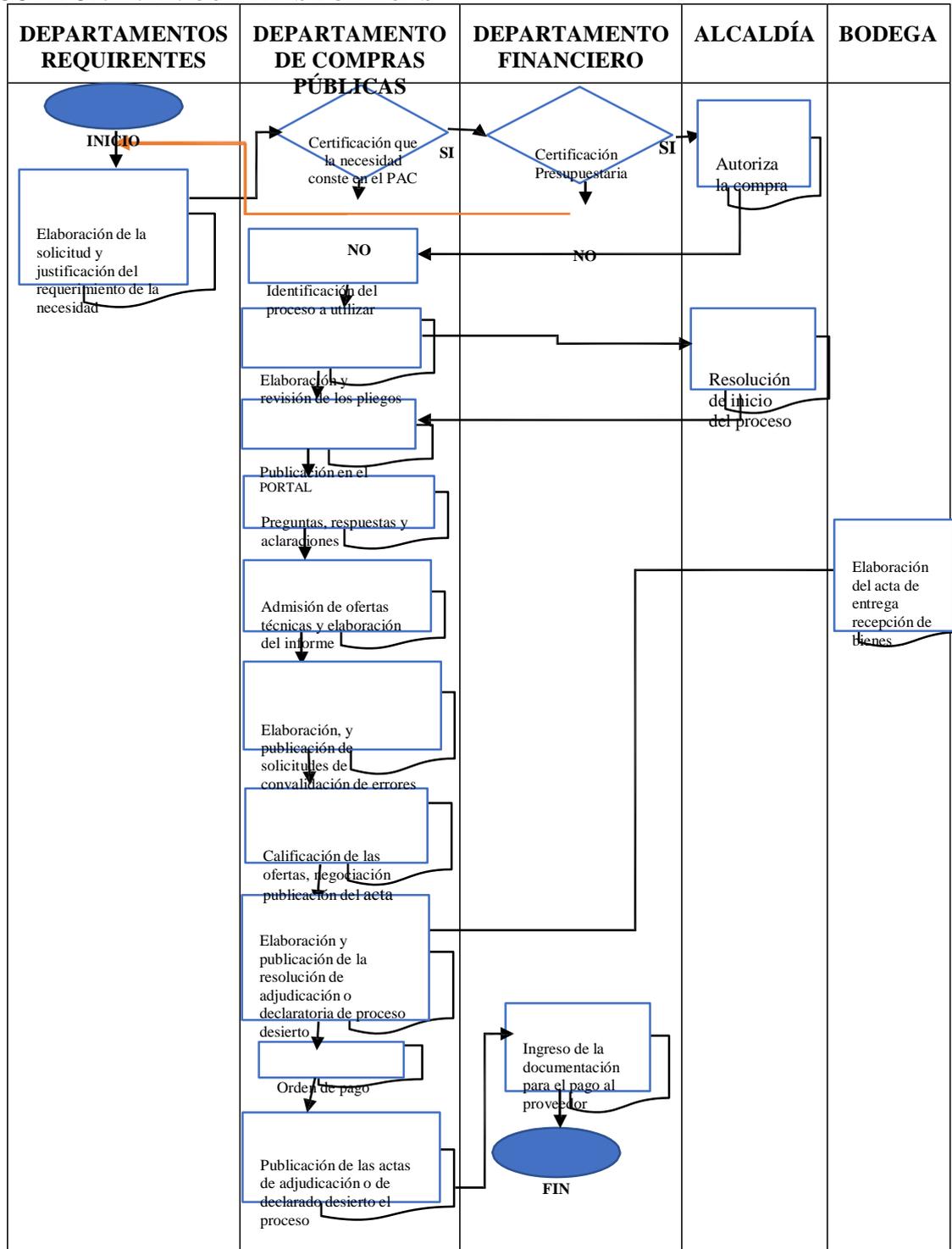
ENTIDAD:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH)
NATURALEZA:	EXAMEN ESPECIAL
OBJETIVO: Examinar los procesos de contratación pública para evidenciar la correcta aplicación de la Ley, así como si han publicado todos los documentos relevantes.	

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	ELAB. POR	FECHA
1.	Elabore el flujograma del procedimiento de compras públicas	PAP/ F1	LSRE	30/07/2020
2.	Verifique y constata que las contrataciones consten en el PAC, así como los montos de contratación	PAP/ F2		30/07/2020 03/08/2020
3.	Aplique un Check List, a cada una de las contrataciones, evidenciando que existan documentos relevantes	PAP/ F3		04/08/2020
4.	Aplique indicadores al proceso de subasta inversa electrónica	PAP/ F4		05/08/2020
5	Establecí los hallazgos	HH		21/08/2020

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 28/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO

COMPONENTE: COMPRAS PÚBLICAS



	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	PAP/F2 1/1

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE). (Verificación con el PAC y montos de contratación).

CHECK LIST (SIE)					
N°	Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación	Consta en el PAC
1.	SIE-MTOP-DDCH-4-2018	ALQUILER DE EXCAVADORA DE ORUGA DE 145 HP PARA DESMONTAJE DE PUENTE BAILEY EN PALICTAHUA CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 20,490.00	2018-09-05 16:30:00	SI
2.	SIE-MTOP-DDCH-3-2018	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SUBDRENES EN LAS VÍAS DE LA RED ESTATAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 10 928,00	2018-09-04 15:00:00	SI
3.	SIE-MTOP-DDCH-2-2018	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SUBDRENES EN LAS VÍAS DE LA RED ESTATAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 15 910,00	2018-08-15 15:00:00	SI
4.	SIE-MTOP-DDCH-1-2018	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL BACHEO DE LAS CARRETERAS DE LA RED VIAL ESTATAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 346 145,16	2018-07-31 12:00:00	SI
5.		TOTAL	\$ 393473.16		



Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

REVISADO

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 31/07/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

Constatación 1. SIE-MTOP-DDCH-4-2018

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

Constatación 2. SIE-MTOP-DDCH-3-2018

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

REVISADO

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 03/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

Constatación 3. SIE-MTOP-DDCH-2-2018

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec



Constatación 4. SIE-MTOP-DDCH-1-2018

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

REVISADO

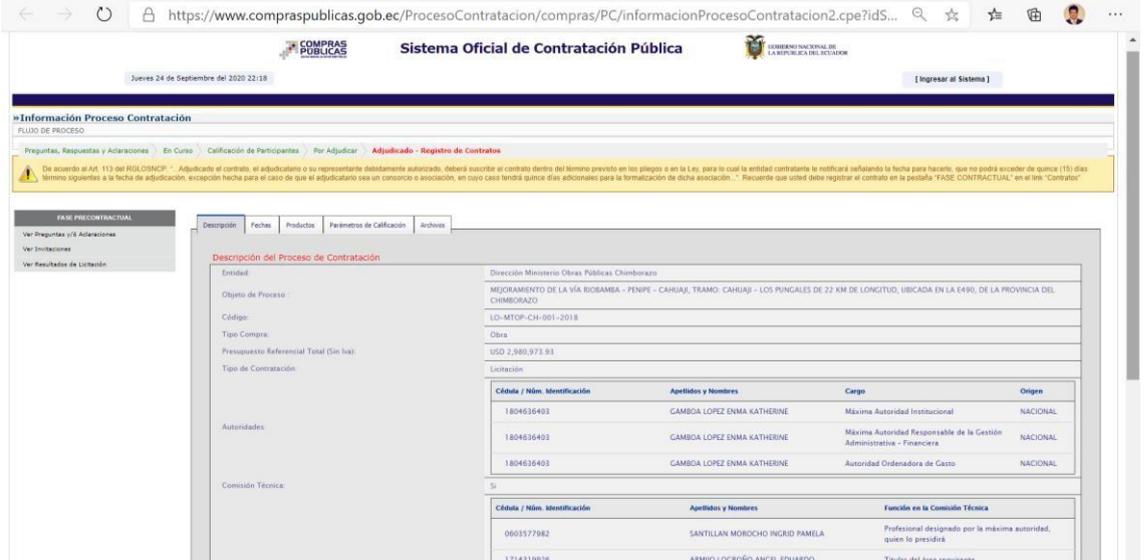
ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 03/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - LICITACIONES

CHECK LIST (LO)					
Nº	Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación	Consta en el PAC
1	LO-MTOP-CH-001-2018	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOBAMBA – PENIPE – CAHUAJI, TRAMO: CAHUAJI – LOS PUNGALES DE 22 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA E490, DE LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO	\$ 2,980,973.93	2018-10-18 13:00:00	SI

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

Constatación 5. LO-MTOP-CH-001-2018



The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. The main content area displays the 'Descripción del Proceso de Contratación' for the process LO-MTOP-CH-001-2018. Key details include:

- Entidad: Dirección Ministerio Obras Públicas Chimborazo
- Objeto de Proceso: MEJORAMIENTO DE LA VÍA RIOBAMBA – PENIPE – CAHUAJI, TRAMO: CAHUAJI – LOS PUNGALES DE 22 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA E490, DE LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO
- Código: LO-MTOP-CH-001-2018
- Presupuesto Referencial Total (Sin Iva): USD 2,980,973.93
- Tipos de Contratación: Licitación

Below the description, there are two tables listing the authorities and the technical committee members:

Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen
1804636493	CAMBOA LOPEZ ENMA KATHERINE	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL
1804636493	CAMBOA LOPEZ ENMA KATHERINE	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa – Financiera	NACIONAL
1804636493	CAMBOA LOPEZ ENMA KATHERINE	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL

Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica
0603577982	SANTILAN MORDOCHO INGRID PAMELA	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá
1714319926	ARMJO LOGROÑO ANGEL EDUARDO	Titular del área requirente

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

REVISADO

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 03/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - LISTA CORTA

CHECK LIST (LC)					
Nº	Código	Objeto del proceso	Presupuesto referencial total (sin IVA)	Fecha de publicación	Consta en el PAC
1	LC-MTOP-CH-02-2018	ESTUDIOS DE INGENIERIA DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE CORNELIO DAVALOS (SALSIPUEDES), UBICADO EN LA CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 181,950.00	2018-11-13 17:00:00	SI



Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

Contratación 6. LC-MTOP-CH-02-2018

Designación del Proceso de Contratación

Entidad: Dirección Municipal Obras Públicas Chimborazo
 Objeto de Proceso: ESTUDIOS DE INGENIERIA DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE CORNELIO DAVALOS (SALSIPUEDES), UBICADO EN LA CARRETERA BALBANERA - PALLATANGA - CUMANDA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO
 Código: LC-MTOP-CH-02-2018
 Tipo Compra: Consultoría
 Presupuesto Referencial Total (sin IVA): USD 181.950.00
 Tipo de Contratación: Sin IVA

Cédula / Nro. Identificación	Apellido y Nombre	Cargo	Organismo
060577862	SANTILLAN MOROCHO RICARDO PAMELA	Miembro Autoridad Institucional	NACIONAL
060577862	SANTILLAN MOROCHO RICARDO PAMELA	Miembro Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
060577862	SANTILLAN MOROCHO RICARDO PAMELA	Autoridad Organizadora de Compra	NACIONAL



Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

REVISADO

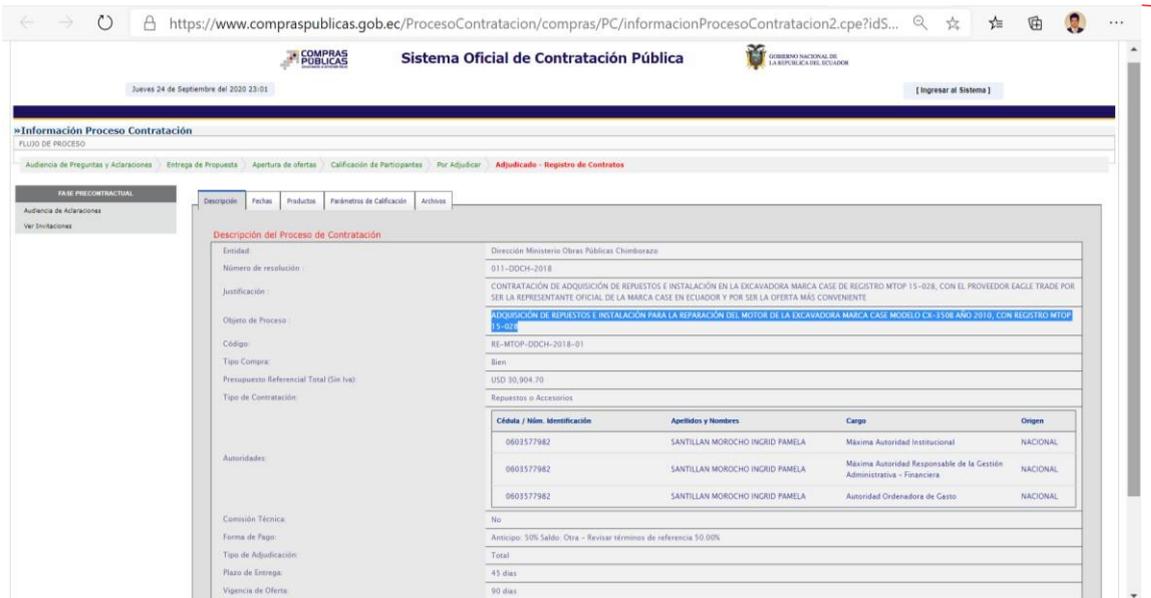
ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 03/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - REPUESTOS O ACCESORIOS

29.	RE-MTOP-DDCH-2018-01	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE LA EXCAVADORA MARCA CASE MODELO CX-350B AÑO 2010, CON REGISTRO MTOP 15-028	\$ 30,904.70	2018-07-26 12:00:00	SI
-----	----------------------	---	--------------	------------------------	----

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

Contratación 7. RE-MTOP-DDCH-2018-01



Descripción del Proceso de Contratación

Entidad: Dirección Ministerio Obras Públicas Chimborazo
Número de resolución: 011-DDCH-2018
Justificación: CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSTALACIÓN EN LA EXCAVADORA MARCA CASE DE REGISTRO MTOP 15-028, CON EL PROVEEDOR EAGLE TRADE POR SER LA REPRESENTANTE OFICIAL DE LA MARCA CASE EN ECUADOR Y POR SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE
Objeto de Proceso: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE LA EXCAVADORA MARCA CASE MODELO CX-350B AÑO 2010, CON REGISTRO MTOP 15-028**
Código: RE-MTOP-DDCH-2018-01
Tipo Compra: Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva): USD 30,904.70
Tipo de Contratación: Repuestos o Accesorios

Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen
0603577982	SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL
0603577982	SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
0603577982	SANTILLAN MOROCHO INGRID PAMELA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL

Comisión Técnica: No
Forma de Pago: Anticipo: 50% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 50.00%
Tipo de Adjudicación: Total
Plazo de Entrega: 45 días
Vigencia de Oferta: 90 días

Fuente: www.portal.compraspublicas.gob.ec

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 03/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

MONTOS DE CONTRATACIÓN 2018

<i>Presupuesto Inicial del Estado: \$ 34.853'371.653,72</i>		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto
	Subasta Inversa	Mayor a \$ 6.970,67
	Ínfima Cuantía	Igual o menor a \$ 6.970,67
Bienes y Servicios No normalizados	Menor Cuantía	Menor a \$ 69.706,74
	Cotización	Entre \$ 69.706,74 y \$ 522.800,57
	Licitación	Mayor a \$ 522.800,57
Obras	Menor Cuantía	Menor a \$ 243.973,60
	Cotización	Entre \$ 243.973,60 y \$ 1'045.601,15
	Licitación	Mayor a \$ 1'045.601,15
	Contratación integral por precio fijo	Mayor a \$ 243.973,60
Consultoría	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 69.706,74
	Lista Corta	Mayor a \$ 69.706,74 y menor a \$ 522.800,57
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 522.800,57



✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 03/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

N°	CÓDIGO DEL PROCESO DESCRIPCIÓN	No. DE PROCESOS DE ACUERDO A SU EXPEDIENTE								OBSERVACIONES
		SIE-MTOP- DDCH-4- 2018	SIE-MTOP- DDCH-3- 2018	SIE-MTOP- DDCH-2- 2018	SIE-MTOP- DDCH-1- 2018	LO-MTOP- CH-001- 2018	LC-MTOP- CH-02-2018	RE-MTOP- DDCH- 2018-01	RE-MTOP- CH-002- 2018	
1	Se encuentra establecido dentro del PAC	√	√	√	√	√	√	√	√	
2	Existe verificación de que no consta en el Catálogo electrónico	√	√	√	√	√	√	√	√	
3	Cuenta con la solicitud de Adquisición por la unidad requirente	√	√	√	√	√	√	Ψ	Ψ	
4	Se realizó el estudio del presupuesto referencial, en base a 3 proformas como mínimo.	√	×	√	√	√	√	√	√	SIE-MTOP-DDCH-3-2018 El proceso se llevó a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal Ñ
5	Cuenta con la certificación de presupuestaria disponible.	√	√	√	√	√	√	√	√	
6	Elaboración de pliegos de acuerdo a los modelos establecidos	√	⌘	√	√	√	√	Ψ	Ψ	
7	Los pliegos contienen como mínimo los requisitos contenidos en la normativa vigente	√	√	√	Ψ	√	√	√	√	
8	Las especificaciones técnicas no deben contar con marcas	√	√	√	√	√	√	√	√	
9	Los pliegos están aprobados por la máxima autoridad	√	√	√	√	√	√	√	√	
10	Resolución de la máxima autoridad para el inicio del proceso	√	√	√	√	√	√	√	√	

⌘ = Verificado con el sistema

Ñ = Debilidad

Proceso en Ejecución

Proceso Finalizado

Proceso Cancelado

√ = Si cumple

× = no cumple

≠ = No aplica

Ψ = Verificado físicamente

 ELABORADO POR: **LSRE**

FECHA: 04/08/2020

 REVISADO POR: **ZHJR**

FECHA: 11/09/2020

CHECK LIST

N°	DESCRIPCIÓN	No. DE PROCESOS DE ACUERDO A SU EXPEDIENTE							OBSERVACIONES	
		SIE-MTOP-DDCH-4-2018	SIE-MTOP-DDCH-3-DDCH-3-2018	SIE-MTOP-DDCH-2-2018	SIE-MTOP-DDCH-1-2018	LO-MTOP-CH-001-2018	LC-MTOP-CH-02-2018	RE-MTOP-DDCH-2018-01		RE-MTOP-CH-002-2018
11	Convocatoria de participación del proceso y/ o invitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12	Verificación de la vigencia de inscripción en el RUP de los participantes y que no se encuentren inhabilitados para contratar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Se respondió a las preguntas y aclaraciones conforme al cronograma establecido en el pliego	✓	☹	✓	☹	✓	✓	✓	☹	
14	Ofertas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos, legales y financieros solicitado en los pliegos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
15	Acta de apertura de preguntas y respuestas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	
16	Acta de convalidación de errores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	
17	Informe de evaluación de la comisión técnica o máxima autoridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	
18	Acta de calificación de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	
19	Informe de Adjudicación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	≠	

☹ = Verificado con el sistema

☹ = Debilidad

Proceso en Ejecución

Proceso Finalizado

Proceso Cancelado

✓ = Si cumple

× = no cumple

≠ = No aplica

☹ = Verificado físicamente

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 04/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

N°	DESCRIPCIÓN	No. DE PROCESOS DE ACUERDO A SU EXPEDIENTE								OBSERVACIONES
		SIE-MTOP-DDCH-4-2018	SIE-MTOP-DDCH-3-2018	SIE-MTOP-DDCH-2-2018	SIE-MTOP-DDCH-1-2018	LO-MTOP-CH-001-2018	LC-MTOP-CH-02-2018	RE-MTOP-DDCH-2018-01	RE-MTOP-CH-002-2018	
20	Resolución de adjudicación	√	√	√	Ψ	√	√	√	≠	
21	Contrato y/ o órdenes de compra está debidamente legalizado	√	√	√	√	√	√	√	≠	
22	Fueron presentadas las garantías correspondientes de acuerdo a la normativa legal	×	Ⓜ	×	√	√	Ψ	Ⓜ	√	SIE-MTOP-DDCH-4-2018 SIE-MTOP-DDCH-3-2018 El proceso se llevó a cabo, pero faltan documentos en el portal que evidencie que fueron presentadas las garantías correspondientes de acuerdo a la normativa legal Ⓜ
23	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos	√	√	√	√	√	√	√	≠	
24	Cuenta con las Actas de entrega-recepción	√	√	√	√	√	Ψ	√	≠	
25	Documentos correspondientes fueron publicados en el portal del SERCOP	√	√	√	Ψ	√	√	√	≠	

Ⓜ = Verificado con el sistema

Ⓜ = Debilidad

Proceso en Ejecución

Proceso Finalizado

Proceso Cancelado

√ = Si cumple

× = no cumple

≠ = No aplica

Ψ = Verificado físicamente

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 04/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	PAF/F4 1/5
---	--	-----------------------------

INDICADORES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE)

De acuerdo con el Plan Operativo Anual, que enseña el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), se muestra, 4 (\$ 393.473,16) procesos planificados, para la ejecución durante todo el año 2018.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Procesos Finalizado	\$ 20 490,00
Procesos Finalizado	\$ 10 928,00
Procesos Finalizado	\$ 15 910,00
Procesos Finalizado	\$ 346 145,16
TOTAL	\$ 393 473.16

Por otro lado, en el Plan Anual de Contratación, que se encuentra en el Portal de Compras Públicas, existen 4 (\$ 393.473,16) procesos subidos por el MTOPECH.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
1.	Eficiencia	$= \frac{\text{Número de procesos en el PAC final}}{\text{Meta 2018 de procesos en el POA}} \times 100 = 100,00\%$
<p>Interpretación:</p> <p>De acuerdo con el resultado obtenido al aplicar el indicador para medir la eficiencia en la ejecución de todos los procedimientos planificados para el año 2018, se ha determinado un nivel del 100%, dando a entender que el nivel de cumplimiento del POA es alto.</p>		

N°	INDICADOR	FÓRMULA
2.	Eficacia	$= \frac{\text{Valor monetario PAC 2018}}{\text{Valor monetario POA}} \times 100 = 100\%$
<p>Interpretación:</p> <p>El indicador de eficacia refleja un 100%, en la ejecución del monto económico del MTOPECH en el año 2018, siendo un nivel alto y dando a entender que se está cumpliendo con los procedimientos de contratación con eficacia.</p>		

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 05/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

De acuerdo con el PAC 2018, que se encuentra elevado en el Portal de Compras Públicas, existen 4 procedimientos de Subasta Inversa Electrónica planificados.

N°	INDICADOR	FÓRMULA
3.	Eficiencia	$= \frac{\text{Número de procesos finalizados de SIE}}{\text{Total procesos SIE}} * 100 = 75,00\%$
Interpretación: De acuerdo con lo anterior, se denota que el nivel de eficiencia es del 75,00% en la ejecución de los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica planificados para el año 2018, el cual se considera como medio, ya que no se está llevando con retraso los procedimientos, lo que refleja que el personal no realiza sus actividades de forma eficiente.		

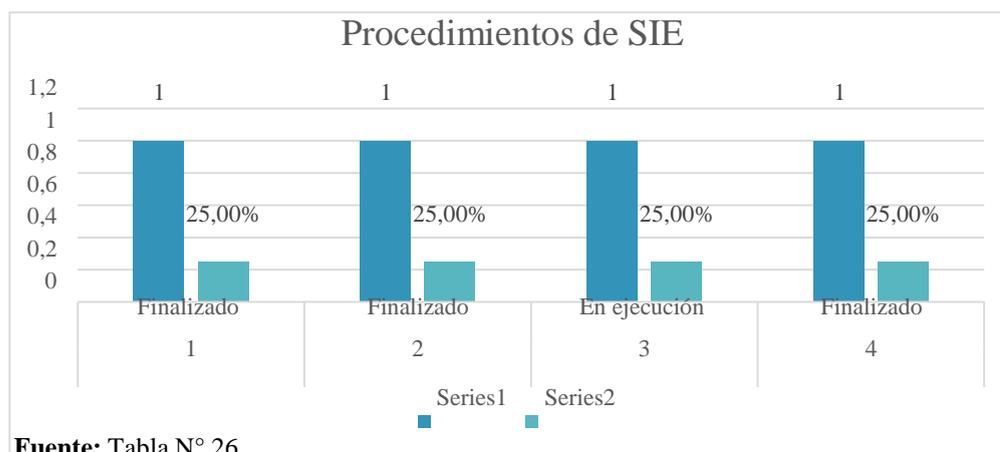
Tabla 17: Procedimientos de SIE

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA			
N°	ESTADO	NÚMERO	PORCENTAJE
1.	Finalizado	1	25,00%
2.	Finalizado	1	25,00%
3.	En ejecución	1	25,00%
4.	Finalizado	1	25,00%
TOTAL		4	100%

Fuente: www.compraspublicas.gob.ec

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

Gráfico 7: Procedimientos de SIE



Fuente: Tabla N° 26

Elaborado por: Raúl Enrique Logroño Santillán

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 05/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	PAF/F4 3/5
---	---	-----------------------------

INTERPRETACIÓN:

Se puede evidenciar que, del total de procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, planificados el 75,00% ha sido finalizado y el 25% se encuentra en ejecución del contrato, denotando así un nivel de eficiencia y eficacia del 100,00% tomando en cuenta los procesos finalizados y en ejecución.

CHECK LIST SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SIE-MTOP-DDCH-4-2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ALQUILER DE EXCAVADORA DE ORUGA DE 145 HP PARA DRAGADO DEL RÍO GUAMOTE EN SECTOR DE CECEL, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO				
TIPO DE COMPRA	Servicio				
VALOR ADJUDICADO:	USD 20,490.00				
N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del requerimiento	✓			
2.	Certificación presupuestaria	✓			
3.	Autorización de compra	✓			
4.	Presupuesto referencial	✓			
5.	Orden y ejecución de la compra	✓			
6.	Entrega y recepción con su respectiva factura	✓			
7.	Compra subida al Portal	✓			

REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 05/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	PAF/F4 4/5

SIE-MTOP-DDCH-3-2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ALQUILER DE EXCAVADORA DE ORUGA DE 145 HP PARA DESMONTAJE DE PUENTE BAILEY EN PALICTAHUA CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO				
TIPO DE COMPRA	Servicio				
VALOR ADJUDICADO:	USD 10,928.00				
N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del requerimiento	✓			
2.	Certificación presupuestaria	✓			
3.	Autorización de compra	✓			
4.	Presupuesto referencial	✓			
5.	Orden y ejecución de la compra	✓			
6.	Entrega y recepción con su respectiva factura	✓			
7.	Compra subida al Portal	✓			

REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas.

SIE-MTOP-DDCH-2-2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SUBDRENES EN LAS VÍAS DE LA RED ESTATAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS				
TIPO DE COMPRA	Bien				
VALOR ADJUDICADO:	7368.00 D				
N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del requerimiento	✓			
2.	Certificación presupuestaria		X		No tiene la certificación D
3.	Autorización de compra	✓			
4.	Presupuesto referencial	✓			
5.	Orden y ejecución de la compra	✓			
6.	Entrega y recepción con su respectiva factura	✓			
7.	Compra subida al Portal	✓			

REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

D = DEBILIDAD

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	PAF/F4 5/5
---	---	-----------------------------

SIE-MTOP-DDCH-1-2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL BACHEO DE LAS CARRETERAS DE LA RED VIAL ESTATAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO				
TIPO DE COMPRA	Bien				
VALOR ADJUDICADO:	USD 346,145.16				
N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1.	Solicitud y justificación del requerimiento	✓			
2.	Certificación presupuestaria		X		No tiene la certificación D
3.	Autorización de compra	✓			
4.	Presupuesto referencial	✓			
5.	Orden y ejecución de la compra	✓			
6.	Entrega y recepción con su respectiva factura	✓			
7.	Compra subida al Portal	✓			

REVISADO, con los documentos del Portal de Compras públicas

COMENTARIO:

Se pudo corroborar, mediante la técnica de la observación directa, así como con la documentación del Portal que las contrataciones, realizadas por medio del procedimiento de subasta inversa en el 2018 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), poseen su respectiva solicitud y justificación del requerimiento, así también la respectiva orden de compra con la factura correspondiente; pero no cuenta con la certificación presupuestaria.

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 13/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	HH 1/8
---	---	-------------------------

HOJA DE HALLAZGOS

CONDICIÓN:	REF: ECI 1/19
<p>El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), no tiene establecido un código de valores éticos, relacionados con una serie de malas conductas, para la dirección de compras públicas.</p>	
CRITERIO:	
<p>Según la norma de control interno 200-01 Integridad y valores éticos establece que: “La máxima autoridad de la entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y el combate a la corrupción”.</p>	
CAUSA:	
<p>Falta de compromiso por parte de la máxima autoridad en cuanto al establecimiento de los lineamientos de conducta, actuación ante una serie de malas conductas.</p>	
EFECTO:	
<p>Desviación, mal uso de los recursos públicos que posee el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH).</p>	
CONCLUSIÓN:	
<p>La falta del establecimiento de un código de ética en el departamento de compras públicas es consecuencia de la falta de compromiso por parte de la máxima autoridad, lo que conlleva a un mal uso de los recursos públicos.</p>	
RECOMENDACIÓN:	
<p>Se sugiere al Director de Compras Públicas: incentivar, elaborar, poner en conocimiento un código de ética específicamente para el departamento de compras públicas y que estén relacionados con una serie de malas conductas, el cual sirva para normar el accionar de los funcionarios, con un comportamiento íntegro en la entidad.</p>	

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	HH 2/8
---	---	-------------------------

CONDICIÓN:	REF: ECI 1/19 ECI 3/19
<p>El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), no cuenta con un plan de capacitación constante para el personal sobre las funciones que realiza.</p>	
CRITERIO:	
<p>De acuerdo a la norma de control interno 407-06. Capacitación y entrenamiento continuo, establece que: “el plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y la máxima autoridad, la misma responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estarán directamente relacionadas con el puesto que desempeñan”.</p>	
CAUSA:	
<p>Falta de planificación de los programas de capacitación, por parte de la Dirección Administrativa de Recursos Humanos.</p>	
EFECTO:	
<p>Inconvenientes en la aplicación de la normativa legal que rige el proceso de contratación pública, al momento de ejecutar los procesos de compras, deficiente preparación de la documentación de los procesos.</p>	
CONCLUSIÓN:	
<p>No cuenta con un plan de capacitación continua debido a la falta de planificación lo que conlleva a tener inconvenientes en la aplicación de la normativa legal, al momento de ejecutar los procesos.</p>	
RECOMENDACIÓN:	
<p>Al Director Administrativo de Recursos Humanos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH): se sugiere llevar a cabo un diagnóstico y desarrollar un plan de capacitación continuo sobre las necesidades de capacitación que presenta el personal.</p>	

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	HH 3/8
---	---	-------------------------

CONDICIÓN:	REF:	ECI 5/19
No se han establecido mecanismos para la identificación de los riesgos		
CRITERIO:		
Según la norma de control, interno 300-01 Identificación de riesgos, menciona que los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.		
CAUSA:		
Falta de conocimiento en cuanto al tema de riesgos, así como falta de análisis para establecer los mecanismos necesarios para identificar los riesgos.		
EFECTO:		
Conlleva a que no se alcancen los objetivos planteados, así como a que exista pérdida de los recursos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH).		
CONCLUSIÓN:		
La falta de mecanismos para identificar los riesgos es consecuencia de la falta de conocimiento sobre el tema lo que conlleva a que no alcancen los objetivos planteados, así como la pérdida de los recursos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH).		
RECOMENDACIÓN:		
Al Director de Contratación Pública: se sugiere elaborar y establecer mecanismos para la identificación de los riesgos, con el objetivo de medir el impacto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), de modo que se puedan cumplir con los objetivos, procedimientos propuestos por la entidad y por los diferentes departamentos que conforman el MTOPECH.		

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	HH 4/8
---	---	-------------------------

CONDICIÓN:	REF: ECI 5/19
No cuenta con un plan de mitigacion de riesgos, lo realizan de manera empirica, en base a la experiencia	
CRITERIO:	
De acuerdo con lo que establece la Contraloría General del Estado en las normas de control interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos, menciona que los directivos de las entidades realizaran el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentado una estrategia clara, organizada e interactuara para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la institución	
CAUSA:	
Falta de conocimiento sobre el tema de mitigación de los riesgos, falta de mecanismos establecidos para la identificación y evaluación de los riesgos tanto internos como expertos.	
EFECTO:	
Dificulta el logro de los objetivos, carece de medidas para contrarrestar los riesgos internos como externos.	
CONCLUSIÓN:	
No se cuenta con un plan de mitigación de riesgos debido a la falta de conocimiento sobre el tema, así como a la falta de mecanismos para su identificación lo que dificulta el logro de los objetivos.	
RECOMENDACIÓN:	
Al Coordinador General Administrativo Financiero: se sugiere elaborar y desarrollar un plan de mitigación de los riesgos, que proporciones los lineamientos necesarios para mitigar y disminuir los riesgos y lograr el cumplimiento de los objetivos.	

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	HH 5/8
---	---	-------------------------

CONDICIÓN:	REF:	ECI 9/19
No existe una rotación adecuada, se necesita incrementar el personal.		
CRITERIO:		
Según la norma de control interno 407-07 Rotación de personal, establece que las unidades de administración de talento humano, establecerán acciones orientadas a la rotación de las servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos, fortalecer la gestión, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable		
CAUSA:		
Falta de compromiso y conocimiento de las necesidades de personal por parte del responsable de administración del talento humano		
EFECTO:		
Conlleva a que los funcionarios se saturen de trabajo, a su vez que el personal no adquiera nuevos conocimientos en diferentes ámbitos.		
CONCLUSIÓN:		
No existe una rotación adecuada del personal, así como existe la necesidad de contratar nuevo personal, todo esto ocasionado por la falta de compromiso y conocimiento de las necesidades de personal lo que trae que los funcionarios se satures de trabajo y por ende que no adquieran nuevos conocimientos.		
RECOMENDACIÓN:		
Se sugiere al Director Administrativo de Recurso Humano: establezca las acciones necesarias para que exista una buena rotación del personal, enfocados al desarrollo de los funcionarios para fortalecer el conocimiento, así como también disminuir los errores en las actividades que se desempeñan; así también que se realice un concurso para el reclutamiento de nuevo personal.		

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

CONDICIÓN:	REF:	ECI 15/19
No se inspecciona el cumplimiento del PAC		
CRITERIO:		
Según la norma de control interno 401-03 Supervisión, establece que los directivos, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las regulaciones y medir la eficacia y eficiencia.		
CAUSA:		
Los responsables, no establecen los procedimientos necesarios para la supervisión de los procesos, que permitan tener una inspección adecuada.		
EFECTO:		
Ocasiona que los procesos no sean ejecutados y finalicen de forma óptima, así también que no se logre cumplir con los objetivos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH).		
CONCLUSIÓN:		
El cumplimiento del PAC no es inspeccionado ya que los responsables no establecen los procedimientos necesarios para la supervisión de los procesos ocasionando que los procesos no sean ejecutados de forma óptima.		
RECOMENDACIÓN:		
Al Coordinador General Administrativo Financiero y al Director de Contratación Pública: se sugiere que establezca controles, evaluaciones constantes de la ejecución del Plan Anual de Contratación.		

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	HH 7/8
---	---	-------------------------

CONDICIÓN:	REF: SIE/L 1/4 SIE/L 3/4
EL proceso RE-MTOP-CH-002-2018 se canceló, por incumplimiento de la Ley.	
CRITERIO:	
<p>En el Art. 31 de la LOSNCP, establece que los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los pliegos (...). Los pliegos establecerán el plazo y los procedimientos para formular las preguntas y aclaraciones y para obtener las respuestas correspondientes. En su Reglamento en el Art. 21 De Preguntas y Respuestas, establece que los proveedores los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la entidad contratante su delegado o la comisión técnica, responderán las preguntas en el pazo que establezcan los pliegos.</p> <p>Entonces de acuerdo al Art. 34.- Cancelación del Procedimiento, de la LOSNCP, establece en el numeral 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.</p>	
CAUSA:	
No se tomó en cuenta las fechas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para dar respuesta a las preguntas solicitadas.	
EFECTO:	
Proceso cancelado, así como la pérdida de credibilidad de la entidad, sanciones y observaciones al responsable del proceso.	
CONCLUSIÓN:	
Existe un proceso declarado cancelado ya que no se tomó las fechas establecidas en la Ley para dar respuesta a las preguntas de los oferentes lo que puede ocasionar sanciones.	
RECOMENDACIÓN:	
Al Director de Contratación Pública: se sugiere tomar medidas correctivas con respecto al técnico responsable del proceso, así como revisar constantemente los plazos estipulados para dar contestación oportuna a los oferentes y por ende evitar que los procesos sean cancelados.	

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 17/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	HH 8/8
---	---	-------------------------

CONDICIÓN:	REF: PAF/F4 4/5 PAF/F4 5/5
Los procesos SIE-MTOP-DDCH-2-2018, y SIE-MTOP-DDCH-1-2018 se llevaron a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal de compras públicas.	
CRITERIO:	
Según el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 13.- Información relevante, establece que para efectos de publicación de los procedimientos de contratación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec , se entenderá como información relevante lo siguiente: 1 Convocatoria; 2. Pliegos; 3. Proveedores invitados; 4. Preguntas y respuestas de los procedimientos (...).	
CAUSA:	
Falta de control, supervisión y seguimiento a los procedimientos de contratación de los bienes y servicios, negligencia por parte de la persona encargada.	
EFECTO:	
Que el proceso sea cancelado, sanciones legales por parte del organismo de control y que la información se encuentre desactualizada.	
CONCLUSIÓN:	
Falta de documentación de ciertos procesos por la falta de control de los procedimientos lo que conlleva que el proceso sea cancelado a su vez que pueda existir posibles sanciones legales por parte del organismo de control.	
RECOMENDACIÓN:	
Se sugiere al Director de Contratación Pública: supervisar a los responsables de llevar a cabo los procesos de contratación, que cumplan con las disposiciones legales pertinentes y aplicables a los procedimientos de contratación que se ejecutan dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH).	

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 21/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

1.2.3 FASE III: Comunicación de Resultados



FASE III COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



CARTA PRESENTACIÓN

Riobamba, 25 de agosto de 2020

Ing.

Pablo Fabricio Narváez Torres

COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MTOPCH.

Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, la presente es para Notificarle el Cierre del Examen Especial y a su vez darle a conocer que se ha revisado los procesos de contratación pública de bienes y servicios, de subasta inversa electrónica e licitación, entre otras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH), periodo 2017-2018

El Examen Especial se desarrolló en base a la Ley de Contratación Pública, con el fin de evaluar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro del trabajo incluyen las respectivas pruebas, procedimientos de investigación aplicados.

Los resultados del Examen Especial, indican las deficiencias más relevantes, en el siguiente informe se presentan los hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Por la atención prestada a la presente, nuestros agradecimientos

Atentamente,

Raúl Enrique Logroño Santillán

Raúl Enrique Logroño Santillán a

AUDITOR

LR “Contadores & Auditores”

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 24/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	IFA 1/14
---	---	---------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORÍA



ENTIDAD:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO (MTOCH)
NATURALEZA DEL TRABAJO:	EXAMEN ESPECIAL
PERIODO:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
DIRECCIÓN:	CALLE: PRIMERA CONSTITUYENTE; INTERSECCIÓN: GARCÍA MORENO
RESPONSABLE:	RAÚL ENRIQUE LOGROÑO SANTILLÁN

CAPÍTULO I

ENFOQUE DEL EXAMEN

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial al Proceso de Compras Públicas sirve para verificar el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOCH), periodo 2017-2018, se llevó cabo con el fin de evaluar los procesos de contratación y el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	IFA 2/14
---	---	---------------------------

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

Realizar un Examen Especial al Proceso de Compras Públicas para verificar el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), periodo 2017-2018, mediante procedimientos y técnicas de auditoria para transparentar los procesos de contratación con eficiencia y eficacia.

Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que la contratación de bienes y servicios cumplan con los montos y condiciones establecidas en la Ley.
- ✓ Analizar que la documentación requerida en los procesos de adquisición de bienes y servicios haya sido subidos al portal de compras públicas.
- ✓ Emitir un informe en el cual revele comentarios, conclusiones y recomendaciones que contribuyan como base para la toma de decisiones en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH).

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial al Proceso de Compras Públicas expresar el nivel el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), periodo 2017-2018.

✓ Socializad

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	IFA 2/14
---	--	---------------------------

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CHIMBORAZO - MTOP CHIMBORAZO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo - MTOP Chimborazo
Fecha de inicio de actividades:	19/10/2000
RUC	0660817370001
Actividad económica principal:	Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de transporte, como son los referentes a caminos y carreteras.

2. MISIÓN

Ejecutar, supervisar y controlar los planes, y proyectos de infraestructura y servicios del transporte, contribuyendo al desarrollo económico y social de la provincia.

3. VISIÓN

Ser el eje del desarrollo Nacional y Regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su infraestructura con estándares de eficiencia y calidad

4. OBJETIVOS

❖ *Objetivo General*

Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	IFA 2/14
---	---	---------------------------

❖ **Objetivos Estratégicos**

✓ **Técnicos**

- ✓ Formular la política nacional del Transporte, que contribuya a la integración regional, crecimiento económico, desarrollo social y soberano del País;
- ✓ Dotar al País de Infraestructura intermodal y multimodal con los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia, contribuyendo al desarrollo económico sustentable, la conectividad y la integración territorial;
- ✓ Mejorar las condiciones de conectividad terrestre, ferroviaria, aérea, marítima y fluvial del País, priorizando la inclusión social de personas que habitan en localidades geográficamente aisladas;
- ✓ Proponer e implementar la normativa técnica que posibilite la gestión eficaz del Sistema Nacional del Transporte;
- ✓ Promover acciones tendientes al perfeccionamiento del Sistema Nacional de Transporte mediante la investigación y desarrollo del sector; y,
- ✓ Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de los servicios de Transporte terrestre y ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo, asegurando la calidad de los servicios y la protección a los usuarios.

✓ **Financieros:**

- ✓ Consolidar el grado de seguridad financiera a través de procedimientos técnicos de control interno;
- ✓ Incrementar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria para un adecuado y puntual cumplimiento de prioridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
- ✓ Implementar, controlar y evaluar el proceso de desconcentración financiera Institucional;
- ✓ Mantener actualizado el registro contable y financiero Institucional; y,
- ✓ Mejorar los procesos del área financiera, fundamentando su diseño y operación en las nuevas herramientas tecnológicas

✓ **Socializado**

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	IFA 2/14
---	---	---------------------------

✓ *Recursos Humanos:*

- ✓ Gestionar los recursos humanos a través del enfoque sistémico del talento humano;
- ✓ Mejorar y consolidar el sentido de pertenencia Institucional; Fomentar una cultura de mejoramiento continuo y de planificación.
- ✓ Establecer procedimientos adecuados y oportunos para racionalizar los recursos humanos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

✓ *Procesos:*

- ✓ Promover el mejoramiento continuo de los procesos para garantizar el cumplimiento de la Misión Institucional;
- ✓ Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión Institucional.

5. VALORES

- ✓ Ética Profesional
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Compromiso
- ✓ Respeto
- ✓ Transparencia
- ✓ Perseverancia
- ✓ Objetividad
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Vocación para Servir

6. LOGOTIPO



✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

❖ *Macro Localización*

La Dirección Distrital 06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-CHIMBORAZO del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo - MTOP Chimborazo, está situada en la región interandina, en la Provincia de Chimborazo, Ecuador.



Figura 6. Macro Localización

❖ *Micro – Localización*

La Dirección Distrital 06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-CHIMBORAZO del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo - MTOP Chimborazo, se encuentra ubicado en la calle Primera Constituyente; intersección García Moreno.

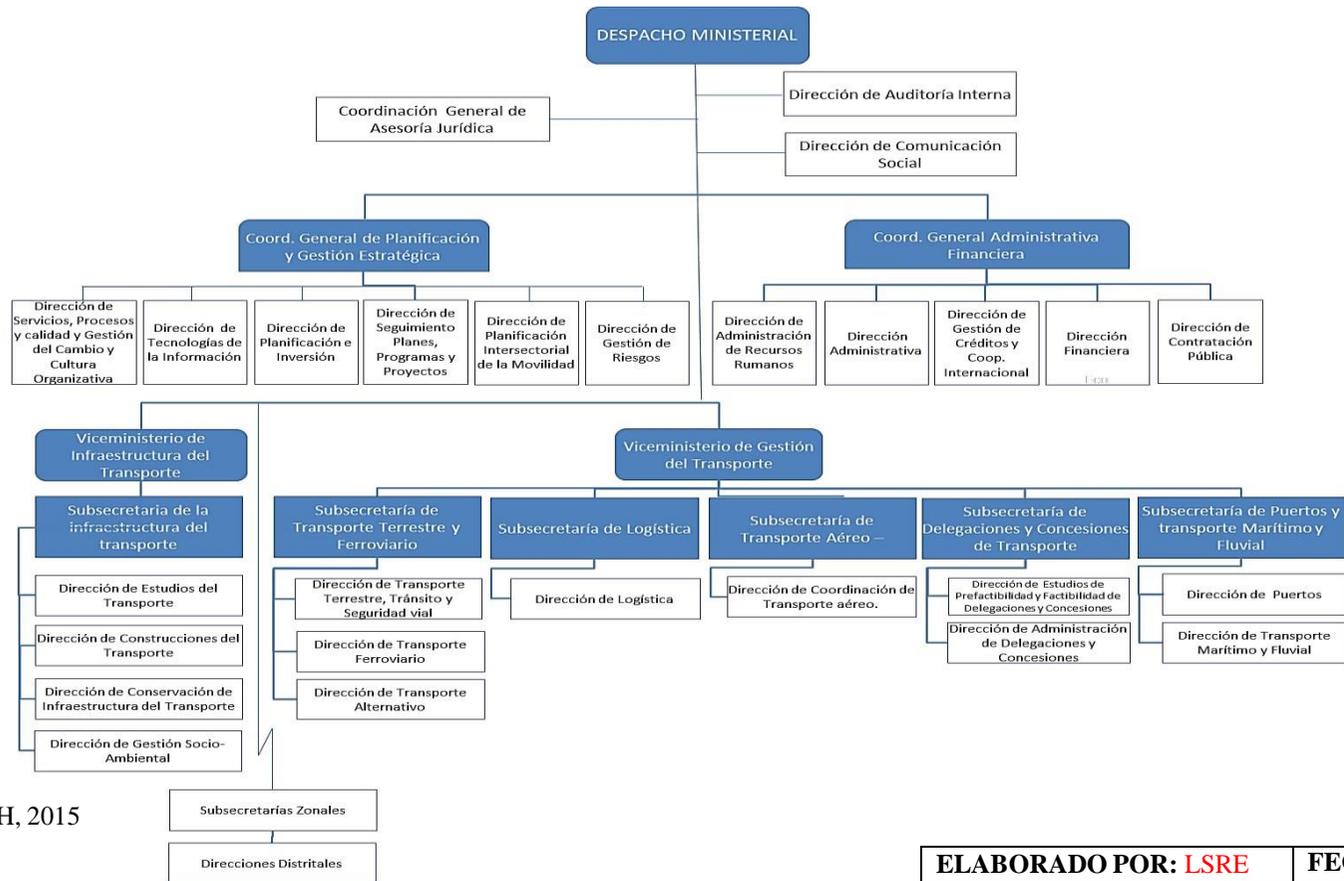


Figura 7. Micro – Localización

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: MTOPCH, 2015

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	IFA 6/14
---	---	---------------------------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. TITULO: El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), no posee un código de valores éticos, puede derivar en una serie de malas conductas dentro de una organización, afectándola en materia de tiempo y de dinero, para el departamento de compras públicas.

OBSERVACIÓN

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), no tiene elaborado un código de ética, que regule los valores, así como el comportamiento y los lineamientos a seguir del actuar, incumpliendo la norma de control interno 200-01 de Integridad y valores éticos la cual menciona que la máxima autoridad en este caso el Director General, emitirá las normas del código de ética, para el buen uso de los recursos, así como también para hacerle frente a la corrupción.

CONCLUSIÓN

La falta un código de ética en el departamento de compras públicas es consecuencia de una inadecuada gestión por parte de la máxima autoridad, lo que conlleva a un mal uso de los recursos públicos.

RECOMENDACIÓN

Al Director de Compras Públicas:

Se sugiere diseñar y socializar un código de ética específicamente para el departamento de compras públicas, el cual sirva para normar el accionar de los funcionarios, con un comportamiento integro en la entidad.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

2. TITULO: El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), no cuenta con un plan de capacitación para el personal sobre las funciones que realiza en esta área.

OBSERVACIÓN

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH) no posee un plan de capacitación continua para el personal, incumpliendo con la norma de control 407-06 sobre capacitación y entrenamiento continuo en el cual se establece que el plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y la máxima autoridad, la misma que tiene el fin de responder a las necesidades de los funcionarios y al puesto que desempeñan.

CONCLUSIÓN

Falta de plan de capacitación continua lo que conlleva a una desactualización en la aplicación de la normativa legal vigente.

RECOMENDACIÓN

Al Director Administrativo de Recursos Humanos:

Se sugiere llevar a cabo un diagnóstico y desarrollar un plan de capacitación continuo sobre las necesidades de capacitación que presenta el personal.

3. TITULO: No se han establecido mecanismos para la identificación de los riesgos en los procesos de contratación.

OBSERVACIÓN

La institución no ha establecido mecanismos para identificar los riesgos que pueden afectar a los procesos de contratación, incumpliendo la norma de control, interno 300-01 Identificación de riesgos, en el que los directivos de la entidad identificaran los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

CONCLUSIÓN

La falta de mecanismos para identificar los riesgos es consecuencia de la falta de conocimiento sobre el tema lo que conlleva a que no alcancen los objetivos planteados, así como la pérdida de los recursos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH).

RECOMENDACIÓN

Al Director de Contratación Pública:

se sugiere elaborar y establecer mecanismos para la identificación de los riesgos, con el objetivo de medir el impacto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), de modo que se puedan cumplir con los objetivos, procedimientos propuestos por la entidad y por los diferentes departamentos que conforman el MTOPECH.

4. TÍTULO: Falta de un plan de mitigación de riesgos, lo realizan de manera empírica, en base a la experiencia.

OBSERVACIÓN

Al realizar el examen especial se evidenció que no posee un plan de mitigación de riesgos que permitan tener políticas y estrategias claras, este proceso lo realizan en base a la experiencia, incumpliendo la norma de control interno 300-02 Plan de mitigación de riesgos en el cual menciona que los directivos de las entidades realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando una estrategia clara y organizada para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la institución.

CONCLUSIÓN

Carencia de un plan de mitigación de riesgos debido a la falta de conocimiento sobre el tema, así como a la falta de mecanismos para su identificación lo que dificulta el logro de los objetivos.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

RECOMENDACIÓN

Al Coordinador General Administrativo Financiero:

Se sugiere elaborar o desarrollar un plan de mitigación de los riesgos, que proporcione los lineamientos necesarios para mitigar y disminuir los riesgos y lograr el cumplimiento de los objetivos.

5. TITULO: No existe una rotación adecuada del personal

OBSERVACIÓN

En la Dirección de Contratación Pública no existe una adecuada rotación del personal, incumpliendo con la norma de control interno 407-07 Rotación de personal, que establece que las unidades de administración de talento humano, establecerán acciones orientadas a la rotación de las servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos, fortalecer la gestión, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable.

CONCLUSIÓN

No existe una rotación adecuada del personal, ocasionado por la falta de compromiso y conocimiento de las necesidades y requerimientos de nuevo personal, lo que conlleva a que los funcionarios se saturen de trabajo y por ende que no adquieran nuevos conocimientos.

RECOMENDACIÓN

Al Director Administrativo de Recurso Humano:

Establecer las acciones necesarias para que exista una buena rotación del personal, enfocados al desarrollo de los funcionarios para fortalecer el conocimiento, así como también disminuir los errores en las actividades que se desempeñan.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL <i>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</i>	IFA 10/14
---	---	----------------------------

6. TITULO: No se inspecciona el cumplimiento del PAC

OBSERVACIÓN

El Director de Contratación Pública no realiza una inspección y evaluación sobre el cumplimiento del Plan Anual de Contratación, lo que conlleva a un incumplimiento de la norma de control interno 401-03 Supervisión en el que se establece que los directivos determinaran los procedimientos de supervisión para los procesos y operaciones con el fin de asegurar que cumplan con las regulaciones y por ende medir la eficacia y eficiencia

CONCLUSIÓN

El cumplimiento del PAC no es inspeccionado ya que los responsables no establecen los procedimientos necesarios para la supervisión de los procesos ocasionando que los procesos no sean ejecutados de forma óptima.

RECOMENDACIÓN

Al Coordinador General Administrativo Financiero y al Director de Contratación Pública:

Se sugiere que se ejecuten controles y evaluaciones constantes de la ejecución del Plan Anual de Contratación.

7. TITULO: El proceso **RE-MTOP-CH-002-2018** se canceló, por incumplimiento de la Ley.

OBSERVACIÓN

Se declararon dos procesos de subasta inversa electrónica cancelados debido a que no se dio respuesta a las preguntas establecidas en el Portal, incumpliendo con lo dispuesto en el Art. 31 de la LOSNCP, en donde indica que los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los pliegos, los mismos que establecerán el plazo para formular las preguntas y aclaraciones y para obtener las respuestas correspondientes, así también lo establece en el Reglamento en el Art. 21 De Preguntas y Respuestas, de acuerdo al Art. 34.- Cancelación del Procedimiento, de la LOSNCP, establece en el numeral 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

CONCLUSIÓN

Existen procesos declarados cancelados ya que no se tomó las fechas establecidas en la Ley para dar respuesta a las preguntas de los oferentes lo que puede ocasionar sanciones.

RECOMENDACIÓN

Al Director de Contratación Pública:

Se sugiere tomar medidas correctivas con respecto al técnico responsable del proceso, así como revisar constantemente los plazos estipulados para dar contestación oportuna a los oferentes y por ende evitar que los procesos sean cancelados.

8. TITULO: Los procesos **SIE-MTOP-DDCH-2-2018**, y **SIE-MTOP-DDCH-1-2018** se llevaron a cabo, se pagó, pero faltan documentos en el portal de compras públicas.

OBSERVACIÓN

En los procesos de subasta inversa electrónica existe documentación relevante que no esta subida al Portal de Compras Públicas incumpliendo con lo establecido en el Reglamento a la LOSNCP, en el Art. 13.- Información relevante, establece que, para efectos de publicación de los procedimientos de contratación en el Portal, se entenderá como información relevante la Convocatoria; los Pliegos; Proveedores invitados; Preguntas y respuestas de los procedimientos.

CONCLUSIÓN

Inexactitud de documentación de ciertos procesos por la falta de control de los procedimientos lo que conlleva que el proceso sea cancelado a su vez que pueda existir posibles sanciones legales por parte del organismo de control.

RECOMENDACIÓN

Al Director de Contratación Pública:

Supervisar a los responsables de llevar a cabo los procesos de contratación, que cumplan con las disposiciones legales pertinentes y aplicables a los procedimientos de contratación que se ejecutan dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPCH).

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

 Contadores & Auditores	DIRECCION DISTRITAL MTOP CHIMBORAZO EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	ACF 1/1
---	---	--------------------------

ACTA DE CONFERENCIA FINAL

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo a los 26 días del mes de Agosto del 2020, a las 10:00 am, el Sr: Raúl Enrique Logroño Santillán Auditor de LR Contadores & Auditores, declaró instalada la reunión en la sala de reuniones de la empresa, contando con la presencia de la máxima autoridad y los directores departamentales, con el fin de dejar constancia de la comunicación final de los resultados, mediante la lectura del borrador del informe del Examen Especial al Proceso de Compras Públicas para verificar el cumplimiento de la normativa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo (MTOPECH), periodo 2017-2018, que fue realizada por LR “Contadores & Auditores” de acuerdo con la orden de trabajo N° 001 MTOP. (Ver Anexo A)

Para constancia de lo actuado, se suscriben en la presente acta.

Raúl Enrique Logroño Santillán

Raúl Enrique Logroño Santillán

AUDITOR

LR “Contadores & Auditores”

Pablo Fabricio Narváez Torres

Ing. Pablo Fabricio Narváez Torres

COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MTOPECH.

✓ Socializado

ELABORADO POR: LSRE	FECHA: 26/08/2020
REVISADO POR: ZHJR	FECHA: 11/09/2020

